



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 4

OCTUBRE-DICIEMBRE 2017



BOLETÍN OFICIAL DEL
OBISPADO DE CARTAGENA

Nº4

OCTUBRE-DICIEMBRE 2017

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

- AÑO 134 -

Portada:

Detalle, fachada S.I. CATEDRAL DE SANTA MARÍA.

(Murcia)

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: Dína2 Comunicación

ÍNDICE

I. - SEÑOR OBISPO:

HOMILÍAS:

Viernes, 20 de octubre.	
Apertura del Año Judicial.	
<i>Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia.</i>	359
Domingo, 22 de octubre.	
Domund. Celebración del 550 aniversario de la Santa Iglesia Catedral.	
<i>Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia.</i>	363
Viernes, 17 de noviembre.	
Misa de Acción de Gracias Beatos Vicencianos.	
<i>Parroquia de Santa María de Gracia, Cartagena.</i>	366
Domingo, 26 de noviembre.	
Ministerios Laicales de los seminaristas.	
<i>Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Molina de Segura....</i>	370
Domingo, 10 de diciembre.	
Ordenación de Diáconos.	
<i>Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, Murcia.</i>	373
Lunes, 11 de diciembre.	
Misa de Acción de Gracias al comienzo del Jubileo de la Hospitalidad de Lourdes.	
<i>Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia.</i>	377

DECRETOS

• Tribunal Eclesiástico	379
• Nuevas categorías de las parroquias.	381
• Criterios para las nóminas de los sacerdotes.....	393

RESUMEN ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO	399
---	------------

II. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO:

ÓRDENES SAGRADAS	407
-------------------------------	------------

DECRETOS:

A) Nombramientos de Presbíteros.....	409
B) Religiosos/as.	410
C) Centros de Estudio.	410
D) Asociaciones de fieles y fundaciones.....	410

III. - SANTO PADRE:

HOMILÍAS:

Domingo, 19 de noviembre.

Jornada Mundial de los Pobres: Santa Misa.	
<i>Basílica Vaticana.</i>	<i>425</i>

Martes, 12 de diciembre.

Santa Misa en la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe.	
<i>Basílica Vaticana.</i>	<i>429</i>

Domingo, 24 de diciembre.

Santa Misa en la Solemnidad de la Natividad del Señor.	
<i>Basílica Vaticana.</i>	<i>433</i>

MENSAJE:

Lunes, 20 de noviembre.

- XXV aniversario de la creación de la Fundación *Populorum Progressio*.** 437

CARTAS APOSTÓLICAS:

- Carta apostólica en forma Motu Proprio Summa familiae cura, con la que se instituye el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las ciencias del matrimonio y de la familia.....** 441

IV. - NECROLÓGICAS:

Sábado, 23 de diciembre.

- Rvdo. Sr. D. Antonio Sánchez López.** 447

Martes, 26 de diciembre.

- Rvdo. Sr. D. José María Serrano Meseguer.** 449

V. - ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2017 451

MISA APERTURA AÑO JUDICIAL



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILIA DEL SR. OBISPO

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia

Viernes, 20 de octubre de 2017

Excmo. Rvdmo. Sr. Arzobispo emérito de Burgos

Vicario General

Vicario Judicial y miembros del Tribunal

Señores y señoras abogados

Invitados

Queridos hermanos

Otro año que queremos significar el sentido de nuestro trabajo y el servicio a los demás, especialmente a la familia y a potenciar la estabilidad de los matrimonios, así como las vías de ayuda a los mismos, a pesar de que son muchas las situaciones que llevan al sufrimiento y al dolor. La tarea que nos pide la Iglesia sobre la familia es *la necesidad y la actitud de acompañamiento, saber estar cerca de las personas, tanto los de cerca, como de los alejados de la Iglesia -comprender, acompañar, integrar- siempre con los brazos abiertos especialmente para los que sufren (AL 312)*. En la misma Exhortación Apostólica se nos dice

que la Iglesia mira a las familias de hoy en día: es decir, hace suyos los “gozos y esfuerzos, tensiones y descanso, sufrimientos y liberaciones, satisfacciones y búsquedas, molestias y placeres” (cfr.n.126) de las familias de nuestro mundo actual. La Exhortación no es un texto teórico desconectado de los problemas reales de la gente, sino que recuerda constante y concretamente la belleza de la vida familiar, a pesar de los problemas y dificultades por los que atraviesa la familia, por cierto, ya denunciados durante muchos años atrás.

La familia es un bien indispensable para la vida de la Iglesia, es un bien valiosísimo para la evangelización de la vida y un patrimonio imprescindible para la sociedad humana. Con este convencimiento podemos decir que *de ninguna manera la Iglesia debe renunciar a proponer el ideal pleno del matrimonio, el proyecto de Dios en toda su grandeza* (AL. 307). El papa Francisco nos ha insistido en acompañar a las familias para hacerlas crecer. La razón que nos lleva a esto es la misericordia, la importancia de no pasar de largo, estar cercanos, ayudar y acompañar. Las palabras claves confiadas a los Obispos son simples y directas. Se trata de tres verbos que constituyen un único itinerario: acompañar, discernir, integrar.

El Papa Francisco, con un corazón de pastor, entra en profundidad en las realidades cotidianas de la vida familiar para llegar a esta conclusión: *El anuncio cristiano relativo a la familia es verdaderamente una buena noticia* (n.1). El evangelio de la familia es una buena noticia, porque no es un ideal inalcanzable. Hay Alguien que nos ayuda a conseguirlo, dándonos la posibilidad de superar y sanar nuestras fragilidades, es el mismo Dios nos ayuda con su gracia y nos hace capaces de vivir el amor hasta el final superando todas las dificultades. Pero el recurso a la gracia se hace a través de la oración y de los sacramentos, sea el consejo fundamental que se da a las familias, el principal tesoro que la Iglesia les ofrece. Para el Papa Francisco, querer formar una familia es animarse a **ser parte del sueño de Dios**, es animarse a soñar con él, es animarse a construir con él, es animarse a jugarse con él esta historia de construir un mundo donde nadie se sienta solo (AL 321). Y esto es una preciosa aventura!

Trabajemos con ilusión todos por ayudar a las familias a vivir su verdadera vocación, aunque sabemos que no es una aventura fácil, porque el demonio, como león rugiente va buscando a quién devorar y las dificultades están muy cerca. Merece la pena trabajar por este sueño de Dios tan extraordinario, con la mirada puesta en Cristo, con experiencia de Cristo, que es la vocación de todo cristiano. En la Diócesis nos centramos este año en la necesidad de enraizarnos en Cristo, como fuente y puerta de la vida. *El misterio de la familia cristiana no puede entenderse plenamente si no es a la luz del infinito amor del Padre, que se manifestó en Cristo, que se entregó hasta el fin y vive entre nosotros.* Por eso, quiero contemplar a Cristo vivo presente en tantas historias de amor, e invocar el fuego del Espíritu sobre todas las familias del mundo (n. 59), dice el Papa. En definitiva, el matrimonio y la familia son bienes queridos por Dios y sólo a la luz del amor de Dios manifestado en Jesucristo podemos comprender y vivir el misterio de la familia humana, no sometida a la voluntad voluble de los hombres. Esta indisolubilidad no es una carga, sino un don, un regalo de Dios que nos permite vivir en su plenitud la belleza del amor.

Queridos sacerdotes y letrados, que trabajáis en estos temas, vosotros sabéis que el problema del hombre de hoy es que está atrapado en la frialdad de su incredulidad, como el caso del apóstol Tomás y necesita darse una oportunidad para notar el calor de la fe, el del encuentro con Cristo, ver las señales de su pasión; pero esto tiene un grave inconveniente, que no se acerca, que no acude a la cita con Él, que se deja llevar del "qué dirán", de las ideologías, de argumentos fatuos y no da el paso, estando tan cerca, para salir de las tinieblas a la luz. ¿Acaso es difícil encontrarse con Cristo hoy?, ¿se puede llegar a Él a pesar de tanta complicación de vida? La respuesta es: ¡sí!, pero hay que acercarse para poder verle. ¿Cuál debe ser vuestro papel? Nosotros tenemos la misión de ser visibilidad de Cristo, y visibilidad incluso existencial, con más o menos responsabilidad de cada uno, pero todos debemos reflejar en nuestra vida a Cristo Resucitado. Toda nuestra vida y actividades de amor, servicio, bondad, apostolado, ayuda, solidaridad, escucha al otro,...

todo, debe hacer presente a Cristo, más en esta época donde existe un manifiesto empeño de arrinconar a Dios lejos de la vida de los hombres.

Recuerdo que la intención del Santo Padre es ayudar a todas las familias, pero a la vez, que estas respondan a la gracia que están recibiendo del Señor, y nos hace una propuesta, que ya hemos visto a grandes pinceladas y una Tarea, es decir: *alentar a todos para que sean signos de misericordia y cercanía allí donde la vida familiar no se realiza perfectamente o no se desarrolla con paz y gozo*. Lo que nos está pidiendo el Papa es que seamos Luz, como nos pide Cristo, a cada uno y a nuestras familias.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

DOMUND. CELEBRACIÓN DEL 550 ANIVERSARIO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILIA DEL SR. OBISPO

Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia.

Domingo, 22 de octubre de 2017

Un especial saludo al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral

Sacerdotes y seminaristas

Queridos fieles que estáis aquí presentes.

Mis mejores deseos para todos los que nos seguís por televisión, especialmente para los ancianos y enfermos.

Corría el año 1467 cuando este magnífico templo catedralicio fue consagrado al Señor y dedicado a Santa María. **Hoy, al celebrar el 550 aniversario de su Dedicación**, damos gracias a Dios por tantos beneficios recibidos en nuestra Iglesia diocesana de Cartagena. Especialísimoamente señalamos que este templo acoge, dos veces al año a la imagen de la Santísima Virgen de la Fuensanta, Patrona de Murcia, dando lugar a que miles de hombres y mujeres se acerquen a honrar a la Madre de Dios.

La Catedral de Murcia no pasa desapercibida para nadie por su hermosa factura, tanto por el espectacular imafronte barroco, como por el cuerpo de la misma y su esbelta torre, punto de referencia para todos. Hoy damos gracias a Dios por su larga historia, a la vez que le pedimos a Nuestro Señor que nos conceda el don de la fidelidad para no separarnos nunca del corazón misericordioso de Dios.

Las lecturas que se han proclamado son de una exigencia y de una belleza muy grande. La Palabra insiste en la grandeza de Dios, que es compasivo y misericordioso. En la primera lectura de este domingo aparece bien clara la intención de Dios de salvar a su pueblo de la esclavitud y del destierro, a donde le había llevado su pecado y escoge sus instrumentos de liberación. Esta historia de Salvación es directamente cosa de Dios desde siempre, desde el mismo momento de la Creación y nunca la ha dejado, siempre encuentra razones para activarla, incluso en los momentos en los que parecía que su pueblo le había abandonado. Las personas pueden ser infieles a la palabra dada, pero Dios siempre permanece fiel y sale siempre a nuestro encuentro. Es admirable cómo expresa San Pablo la grandeza del corazón de Dios en la segunda lectura de hoy: *Bien sabemos, hermanos amados de Dios, que Él os ha elegido y que cuando se proclamó el Evangelio entre vosotros no hubo sólo palabras, sino además fuerza del Espíritu Santo y convicción profunda, como muy bien sabéis.* Palabra, fuerza del Espíritu Santo y coraje para hablar.

En este domingo celebramos el Día del DOMUND, el día para dar gracias a Dios por tantos hombres y mujeres que son testigos de lo que han visto y oído y han salido a los cruces de todos los caminos del mundo con la Palabra, la fuerza del Espíritu Santo y el coraje para hablar. Ellos son los misioneros, los evangelizadores de nuestro tiempo, los que muestran el camino y los que señalan a Dios como Salvador y Redentor. ¡Qué gran papel hacen los misioneros! Los misioneros que salen de su tierra y los que permanecen en ella... ¿Qué hacen los misioneros? Sacan a las personas de la tristeza, llevándoles la alegría; rescatan a los que viven el *hastío de la vida considerada como absurda y contradictoria* y les devuelven a la esperanza viva...; los misioneros están dando la vida estando con los pobres de este mundo y son los benditos del Padre, que enseñan, curan, dan de comer y beber, anuncian el evangelio y gastan sus vidas a favor de los hermanos...Pero, ¿quién está llamado a evangelizar con espíritu, como nos pide el Papa Francisco? Pues, sólo aquel que tiene la vida, aquél que es el Evangelio en persona, el que tiene experiencia de Cristo, le conoce y le ama entrañablemente. La Iglesia evangeliza siempre y no ha interrumpido jamás el camino de la evangelización.

Debemos ayudar con generosidad a los misioneros, porque se lo merecen, porque son nuestro ejemplo de dejar todo para llevar solo el tesoro del Evangelio a todos los rincones de la tierra. No tenemos otra dicha ni otra prioridad que ser instrumentos del Espíritu de Dios, en Iglesia, para que Jesucristo sea encontrado, seguido, amado, adorado, anunciado y comunicado a todos. Mucho ánimo y colaboremos en esta hermosa obra.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS BEATOS VICENCIANOS



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILIA DEL SR. OBISPO

Parroquia de Santa María de Gracia, Cartagena.

Viernes, 17 de noviembre de 2017

Queridos hermanos:

La celebración de beatificación de otro numeroso grupo de mártires, que dieron su vida por el Señor en el pasado siglo en España, nos ha llenado de gozo, porque la Iglesia ha reconocido el mérito de su fe y el testimonio que han dado de querer hacer la Voluntad de Dios, incluso a costa de sus vidas, por esta razón han sido proclamados Beatos. Esta Iglesia de Cartagena cuenta ya con doce intercesores que nacieron, vivieron su fe y entregaron sus vidas perdonando y proclamando su amor a Nuestro Señor Jesucristo. Enumero a cada uno de ellos: tres mártires de Totana (José Acosta Alemán, Juan José Martínez Romero y Pedro José Rodríguez Cabrera); siete de Cartagena (Pedro Gambín Pérez, Isidro Juan Martínez, Francisco García Balanza, Modesto Allepuz Vera, Enrique Pedro González Andreu, José Ardit Lázaro y Francisco Roselló Hernández); uno de Jumilla (Cayetano García Martínez); y otro de Archena (José Sánchez Medina), que compuso la Salve Cartagenera, cuando servía en la Basílica de la Caridad.

El reconocimiento de la Iglesia, gracias al Papa Francisco, de la ejemplaridad de estos hombres que alcanzaron la gloria del martirio por causa de su fe, produce en nosotros un gran gozo, pues supone valorarles las grandes virtudes heroicas, así como su amor y defensa de la fe, con el amor que demostraron al entregar sus vidas por la causa de Cristo y perdonando a sus verdugos. Con el grito de ¡Viva Cristo Rey!, se acercaron inseparablemente al corazón de Dios y recibieron la fuerza del Espíritu para vencer en medio de los tormentos. Les mataron el cuerpo, pero no le quitaron la vida, porque ellos están levantando en el cielo la palma del martirio, delante de los ángeles y los santos

La mayoría de ellos, siguiendo el carisma de San Vicente de Paúl, y manifestando una gran devoción a la Santísima Virgen Inmaculada de la Medalla Milagrosa, y vinculados estrechamente con la ciudad de Cartagena, supieron estar cercanos a las necesidades de los hermanos de su tiempo, sobre todo de los más desfavorecidos. Cada uno de ellos, sacerdotes o laicos, vivieron su condición de bautizados amando la fe que habían recibido y manifestándola en la caridad plena. No se guardaron nada para sí, al contrario, dieron su vida al servicio de todos. La persecución por causa de la fe no les llevó a amedrentarse ni a ocultar su condición de creyentes, antes bien, alentaban a los demás hasta el punto de que algunos de sus verdugos se sorprendían de cómo eran capaces de vivir los momentos previos a sus martirios con esperanza, alegría y perdonando a aquellos que los iban a ejecutar.

Vidas loables, las de estos hermanos nuestros, cuya intercesión pronto podremos implorar para que Dios, en su infinita misericordia, nos conceda también a nosotros amar la fe que profesamos, enseñarla sin temor alguno y vivirla en un amor entregado a los demás. Es lo que pido al Nuestro Señor y que pronto pondré bajo la intercesión de los beatos, cuando el próximo once de noviembre sean elevados a los altares.

La fe nos recuerda que Dios Padre, el Creador del tiempo, que ha querido compartir personalmente en su Hijo la historia humana, está

realmente cerca de todos los hombres en todos las épocas por medio del Espíritu Santo. También nuestro tiempo está cerca de Dios; ni más ni menos que los siglos pasados y los que la Providencia depare todavía a la Humanidad. "¡Ahora es tiempo favorable, ahora es tiempo de salvación!" (2Cor 6, 2).

Apoyados en esta mirada confiada de la fe reconozcamos la mano generosa de Dios en tantos beneficios recibidos y no nos dejemos arrebatar la esperanza, a pesar de nuestras debilidades. Nosotros sabemos que Dios nos ha dado muchas capacidades para hacer el bien y para la vida, porque Dios cumple sus promesas y es capaz de sacar bien de nuestros males, así que confesemos en todo momento que Él nos ha creado para hacernos partícipes de su Vida eterna; nos ha regenerado por la sangre de su querido Hijo y Hermano nuestro; nos ha enviado el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que es la prenda y la primicia de la victoria sobre el mal y sobre la muerte en el corazón de cada creyente y la fuerza que sostiene a la Iglesia en su testimonio y en su peregrinación hacia el día glorioso de Cristo. Que es Dios mismo el que nos da la fuerza y la alegría para servir. Miremos el futuro con esperanza y no dejemos de trabajar por el bien de la humanidad.

La esperanza es posible. Son ciertamente muchos los asaltos que sufre de parte de las enfermedades, del sufrimiento, de la falta de sentido y de condiciones dignas de vida y del mal que nos causamos unos a otros. Pero nuestra fe nos da la humilde certeza de que la vocación del ser humano a la esperanza no es absurda, sino razonable y realizable. Jesucristo Resucitado es la razón de nuestra esperanza, realizable por el poder y la gracia de Dios "que da vida a los muertos y llama a la existencia a lo que no existe" (Rom 4, 17).

Al confesar nuestra fe en el Dios de la promesa cumplida en Jesucristo como antícpio de Vida eterna, le damos gracias por esa misma fe, que es manantial perenne de esperanza y de caridad, que es el alma de la justicia y no podrán ir disociadas. Mucho ánimo a todos, poned el rumbo

de vuestra vida en el Señor caminad y confiad, porque el Espíritu Santo, prometido por el Señor, mueve a la Iglesia a una nueva evangelización del mundo y la dota para ello de nuevas energías y carismas que le permiten sobreponerse a las dificultades.

Lo que he pretendido destacar, no son los hechos violentos, por los que tuvieron que pasar los mártires, sino la fuerza del amor, que les llevó a no apartarse nunca de su fe. Por eso, el testimonio que tenéis en ellos es importante para saber aceptar hoy todos los retos y vivir con la misma fidelidad. Pido al Señor que os ayude a todos el ejemplo y avive y fortalezca vuestra fe, para descubrir que solo Dios da la Vida eterna y de Él nos viene la Salvación; que os conceda una firme esperanza y hagáis de la caridad vuestro estilo de vida.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

MINISTERIOS LAICALES DE LOS SEMINARISTAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILIA DEL SR. OBISPO

*Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Molina de Segura.
Domingo, 26 de noviembre de 2017*

Vicario General y Vicarios episcopales,
Sacerdotes, párrocos de los candidatos,
Rector del Seminario Mayor San Fulgencio y Formadores,
Rector del Seminario misionero diocesano "Redemptoris Mater" y Formadores,
Religiosos y Religiosas, Seminaristas,
Familiares de los candidatos a los Ministerios,
Feligreses de la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Molina de Segura.

Queridos hermanos,

En esta solemnidad de Cristo, Rey de Universo, el centro de nuestra mirada no puede estar fuera de Nuestro Señor, hoy le reconocemos mejor como nuestro Señor, Salvador y Rey, sin olvidar la otra dimensión, que le caracteriza y que nos la ha ido mostrando: su condición de Siervo y de Profeta, cercano a todos y rodeado de los más necesitados. Su testimonio y su Palabra definen la misión real, sacerdotal y profética de Jesucristo, dar testimonio de la Verdad. El Señor nos ha dado ejemplo de humildad de una gran sencillez de vida. Su ejemplo es para que lo aprendamos, para que se nos quede grabado que en el Reino de Dios lo que se premia es la modestia y la humildad, a la vez que el coraje de la fe, la intrepidez de ser portadores del amor y de la misericordia de Dios.

Queridos seminaristas, ya estáis dando los primeros pasos para la ordenación sacerdotal, es tiempo de hacer recuento de la grandeza del amor de Dios derramado en vuestros corazones en estos años de seminario, de contar a todos vuestra alegría y gozo al ver que en este tiempo no habéis sido defraudados en vuestras expectativas al decidirlos seguir a Cristo. Decid en voz alta, aunque bastaría con ver vuestro rostro; que ha sido un acierto dar el paso y seguir al Señor, subir allí donde la fe toma su fuente. Vosotros gozáis ya de la maravilla de la llamada de Jesús, estáis en condiciones de reconocerle, de escuchar su voz y de interpretar sus gestos, porque le habéis dicho una palabra importante: ¡cuenta conmigo! Pero, queridos seminaristas, esto no es la meta todavía, la meta es la santidad y os la pusieron en el Bautismo. Vais a ser muy dichosos trabajando por el Reino de Dios, haciendo el servicio que hacen los zahoríes, para ayudar a la gente a disfrutar de la fuente de aguas claras y vivas, que es Cristo...; vais a ser muy dichosos ayudando a que la gente descubra el pozo secreto que cada uno lleva en lo más profundo de sí mismo, la experiencia de la fe y el reconocimiento del rostro de Dios. Podréis anunciar, como los profetas, que Dios reanuda su alianza a partir del corazón de los hombres; que la noticia más bella que anunciaréis, es la que nos ha dicho ya el Señor y es esta: *Yo os daré un corazón nuevo, pondré en vosotros un espíritu nuevo..., pondré en vosotros mi Espíritu: Entonces seguiréis mis leyes, observaréis mis mandamientos y vosotros seréis fieles* (Ez. 36, 26-27).

Los que vais a recibir el Ministerio de Lector estáis llamados a proclamar la Palabra, seréis portadores de Buenas noticias y, como Isaías, anunciaréis cómo de grande estará el Señor con todos: *Yo pondré mi ley en lo más profundo de vosotros mismos; Yo la inscribiré en vuestro corazón. Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo. Ya no tendréis necesidad de instruir a vuestro compañero ni a vuestro hermano diciendo: "Aprended a conocer al Señor", pues todos me conoceréis desde los más pequeños hasta los mayores* (31,31-34). ¡Qué importante es tener los oídos abiertos para escuchar la voz de Dios! No es extraño, por lo tanto que, en la experiencia cristiana, la palabra tenga igualmente un lugar

privilegiado, que brota desde siempre de la confluencia de la experiencia humana y de la presencia activa de Dios. La Palabra evoca, sin cesar, interpela, ilumina, reconforta, reactiva... La Palabra nos acerca al Corazón de Dios. ¡Vosotros tendréis la misión de ser anunciantes de la Palabra!

Los que vais a recibir el Ministerio de Acólitos comenzaréis el camino de la posada de Emaús. El camino del encuentro con los signos del Resucitado, la experiencia de la vida releída y narrada a la luz de la Palabra y de sus actos, de la vida iluminada y celebrada en la certeza de la Presencia de Nuestro Señor. Vais a ayudar a que la gente goce en los encuentros sacramentales, como una especie de altos en el camino y oasis de reposo y de intimidad, donde se reponen las fuerzas para seguir adelante. Entre estos signos, el más eminentes es la Eucaristía, signo y memoria de Jesús que da su vida por la salvación del mundo. ¡Qué dicha más grande para vosotros! Seréis testigos de un milagro, de cómo los ojos de los hermanos se abren al misterio de una vida dada gratuitamente y entregada, por amor, por nuestra salvación, al Misterio de la Presencia de Cristo con nosotros.

Queridos seminaristas, os pido en el nombre del Señor que abráis bien los ojos, que tenéis un futuro esperanzador, pero aspirad a los carismas mejores: pedidle a Dios crecer en sabiduría, que esto es un regalo de Dios; por otra parte, que crezcáis en vuestra condición de hombres fieles a la vocación recibida y fieles a los valores humanos, especialmente en la sencillez, humildad, responsabilidad y entrega, que esto es cosa de vuestra decisión y esfuerzo.

En esta eucaristía os tendré presentes para pedirle a Nuestro Señor, Rey y Salvador, que aumente en cada uno la fuerza de una predicación profética y creíble. Que así sea.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

ORDENACIÓN DE DIÁCONOS



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILIA DEL SR. OBISPO

*Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, Murcia.
Domingo, 10 de diciembre de 2017*

Queridos sacerdotes,

Ilmos. Sres. Vicario General y Vicarios episcopales.

Ilmo. Sr. Rector y formadores del Seminario Mayor San Fulgencio

Ilmo. Sr. Rector y formadores del Seminario Diocesano Redemptoris Mater

Queridos hermanos religiosos y religiosas,

Seminaristas mayores y menores.

Queridos familiares de los ordenandos,

Saludo a todos los que habéis venido a esta celebración diocesana y festiva.

Queridos Andrés, Mauricio, Pablo y Ramiro

El Adviento es tiempo de alegrías y esperanzas, porque anhelamos la venida de Nuestro Señor y se nos invita a esperar, confiar y caminar con Él. Traed a la memoria la Palabra de Dios que acabamos de escuchar y volveréis a actualizar el mismo grito que pedía el profeta Isaías: *se ha cumplido el tiempo, el Señor mismo está aquí, por eso, insiste en pedirnos: consolad, consolad a mi pueblo, dice el Señor.* También es el tiempo de la **consolación**, es el tiempo de la revisión de vida, un tiempo para encarnarnos a la verdad de lo que somos y poder cambiar de rumbo hacia el Señor, limpiar del camino todo aquello que nos impide reconocer

la voz de Dios, que nos da nuevas oportunidades para hacerse oír. Isaías, movido por la fuerte experiencia de Dios nos invita a tener coraje, a levantarse, a alzar la voz con fuerza, anunciar la salvación. Muchos han podido comprobar cómo las dificultades que le impedían reconocer al Señor se les han disuelto: porque han comprobado que es verdad que se ha allanado la estepa, que los valles se levantan, los montes y colinas que se abajan, lo torcido se ha enderezado, lo escabroso se ha igualado... Es que Dios está aquí y facilita las cosas.

La llamada a la **conversión** también toma protagonismo en estos días, porque necesitamos CONVERTIRNOS de verdad, acoger a Dios que llega y que no tardará en cumplir su promesa. Este es también un **tiempo de salvación** y de vida para todos los hombres, sobre todo para los rechazados por la sociedad y por la ley, para los pecadores y los pobres, para los necesitados y abatidos, para los pequeños de este mundo. El Señor tiene paciencia, pero es bueno que nos encuentre en vela, inmaculados e irreprochables, y en paz con con Él y con el prójimo.

En Adviento hay que tener delante el modelo de la Virgen María, porque nos ha enseñado a esperar con ansia, a guardar silencio y a prepararse para la llegada del Mesías, el Señor. María, la primera, aprendió que el Verbo eterno del Padre habita en el silencio, no en el ruido, conserva y medita silenciosamente en su corazón todo lo que ha percibido del Verbo encarnado. Ella sabe que al principio era el Verbo, la Palabra y no la habladuría; y al final no serán palabras vacías, sino de nuevo el Verbo. Gracias a su contemplación del Verbo, su actividad no se convierte en una actividad vana sino en una acción poderosa y eficaz; es un importante ejemplo para todos aquellos que quieren seguir a su Hijo. Ella nos hace ver y comprender una importante regla cristiana: *La palabra que te ayuda, no la puedes decir tú mismo*, viene de lo alto.

La Virgen María no se ha dejado llevar de la indiferencia, del quedarse en su casa bien resguardada o yendo de paseo, sino que ha comenzado a caminar con el Señor para acompañarlo finalmente hasta la cruz, Ella fue

la primera peregrina por los caminos del mundo. Porque su Hijo vino a buscar y a salvar lo que estaba perdido y su Madre le acompañó siempre, desde la pobreza de la gruta de Belén; al Templo de Jerusalén cuando era un niño, y después en la huida a Egipto. También estuvo invitada en la Boda de Caná y allí actuó como una sierva atenta para que no les falte lo necesario para la fiesta de la boda. María sigue siempre a su Hijo, se parece a su Hijo.

Dios buscó un corazón joven y lo encontró en María. También hoy Dios busca corazones jóvenes, busca jóvenes de corazón grande, capaces de hacerle espacio a Él en sus vidas para ser protagonistas de la nueva Alianza; para acoger una propuesta fascinante como la que nos hace Jesús.

Ya ven cómo Dios no cesa de salir al encuentro de gente con corazón joven para establecer una alianza con él; nos pide ser jóvenes interiormente, capaces de dejarse interpelar por su novedad, para emprender con él caminos nuevos, imitando a la Santísima Virgen y peregrinar tras las huellas de Cristo.

Recordad que lo que caracterizó también a la Madre fue el saber escuchar la Palabra de Dios, para eso os ha llamado el Señor a vosotros, queridos seminaristas, para que proclaméis la grandeza de la Palabra, para que seáis, como María, portadores del Verbo de Dios, de la Palabra hecha carne y sepáis imitarla hasta llegar a la Cruz. Aprended la lección que nos da la Virgen, mantener su fidelidad para siempre: La voluntad de María coincide con la voluntad del Hijo en el único proyecto de amor del Padre y en ella se unen el cielo y la tierra, Dios creador y su criatura. Dios se hace hombre, María se hace «casa viviente» del Señor, templo donde habita el Altísimo. Eso mismo pido hoy al Padre, que cada uno de vosotros seáis casa viviente del Señor, templo donde habite el Altísimo, porque donde Dios habita, reconocemos que todos estamos «en casa»; donde Cristo habita, sus hermanos y sus hermanas jamás son extraños. María, que es la madre de Cristo, es también madre nuestra, nos abre la puerta de su casa, nos guía para entrar en la voluntad de su Hijo.

Madre del «sí», que has escuchado a Jesús, háblanos de Él, nárranos tu camino para seguirlo por la vía de la fe, ayúdanos a anunciarlo para que cada hombre pueda acogerlo y llegar a ser morada de Dios. Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS AL COMIENZO DEL JUBILEO DE LA HOSPITALIDAD DE LOURDES



EL OBISPO DE CARTAGENA

HOMILIA DEL SR. OBISPO

*Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia.
Lunes, 11 de diciembre de 2017*

Al orientar nuestra mirada hacia Cristo, el jubileo nos invita a dirigirla también a María. No podemos separar al Hijo de la Madre, porque «el haber nacido de María» pertenece a la identidad personal de Jesús. Ya desde las primeras fórmulas de fe, Jesús fue reconocido como Hijo de Dios e Hijo de María. María fue la primera persona humana que se alegró de un nacimiento que marcaba una nueva era en la historia religiosa de la humanidad. Por el mensaje del ángel, conocía el destino extraordinario que estaba reservado al niño en el plan de salvación. El ángel le expuso el proyecto divino y esperó una respuesta, que debía brotar de su voluntad libre. María hizo una pregunta, en la que se refleja su propósito de conservar su virginidad. Cuando el ángel le explica que ese obstáculo será superado por el poder del Espíritu Santo, ella da su consentimiento.

«He aquí la esclava del Señor; hágase en mí según tu palabra» (Lc 1, 38). Esta adhesión de María al proyecto divino tuvo un efecto inmenso en todo el futuro de la humanidad. Fijaos el inmenso tesoro de gracia que salen de estas palabras: Disponibles para Dios, entregados a su Voluntad, Cristo es el norte de nuestra vida... No necesitamos más pistas para saber dónde estamos y cual es el horizonte de nuestra vida: Dios. No es el momento de detenernos para ver que consecuencias tiene mantenerse en la Voluntad de Dios o seguir los criterios del mundo, en

nuestros intereses... Pero NUESTRA SEÑORA lo tuvo muy claro desde el principio, deberíamos aprender de Ella, que dijo rápidamente: "Aquí está tu esclava".

La reacción que tuvo la Virgen María fue determinante y sigue siendo para nosotros un verdadero ejemplo de confianza serena; la alegría que debe caracterizar a cualquier cristiano es la alegría pascual, la alegría de llevarle a los demás la experiencia de haber encontrado al Resucitado. El Papa hace un descripción preciosa de este momento interior: *una alegría incorruptible*, que el Señor prometió, que nadie nos la podrá quitar (cf. Jn 16,22). Puede estar adormecida o taponada por el pecado o por las preocupaciones de la vida pero, en el fondo, permanece *intacta como el resollo de un tronco encendido bajo las cenizas*, y siempre puede ser renovada. La recomendación de Pablo a Timoteo sigue siendo actual: *Te recuerdo que atices el fuego del don de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos* (cf. 2 Tm 1,6).

Queridos amigos de la Hospitalidad de Lourdes, ¡cuánto bien habéis hecho en la historia de esta Hospitalidad, llevando a tanta gente a Dios, por medio de la Madre! ¡cuánta gente ha dejado atrás sus orgullos personales y sus seguridades que les mantenían separados de los demás y se han puesto el traje de servir a los enfermos y han nos han dado testimonio de una verdadera conversión a la alegría de la fe!

Murcia respira con ilusión por todas las personas que hacéis posible la Hospitalidad de Lourdes y canta a Dios porque os ha hecho capaces de dar la vida, de estar cerca de los más necesitados y débiles y de estar cerca con un tren de amor.

Que Dios os bendiga a todos

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

TRIBUNAL ECLESIÁSTICO



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 961,17

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA

Siendo necesario de proveer de un nuevo Notario en el Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis de Cartagena, por el presente

Nombro a la **Sra. Dº. Concepción Vera Moreno**

Notaria del Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis de Cartagena.

concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas, y esperando que, en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

La nueva Notaria profesará la fe y jurará fidelidad a la Iglesia el próximo día 20 de octubre.

En Murcia, a 10 de octubre de 2017.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "José Manuel Lorca Planes", written over a circular official seal. The seal contains Latin text and symbols, including a cross and a book.

• JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Tomás Cascales Cobacho", written over a circular official seal. The seal contains Latin text and symbols, including a cross and a book.

TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL

NUEVAS CATEGORIAS DE LAS PARROQUIAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 1276 /17

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Existiendo una larga tradición en nuestra Iglesia Diocesana de clasificar las parroquias, a efectos económicos, en categorías, que sirven para establecer su participación en las nóminas de los sacerdotes, al Fondo Común Diocesano y otras aportaciones que afectan al conjunto de las parroquias.

Siendo necesario hacer una actualización de dichas categorías, ya que son muchas las parroquias en las que ha cambiado su realidad social desde la última vez que se revisaron.

Después de haberse estudiado en la Comisión de Comunicación de Bienes (CCB) y en los Arciprestazgos,

Por el presente,

DECRETO

Establecemos las nuevas Categorías de las parroquias de la Diócesis de Cartagena, que serán las siguientes:

CÓDIGO	ZONA PASTORAL DE MURCIA	LOCALIDAD	CATEGORÍA
101 001	San Andrés y Santa María de la Arrixaca	MURCIA	2ª A
101 002	San Antolín	MURCIA	1ª E
101 003	San Basilio el Grande	MURCIA	3ª A
101 004	San Francisco de Asís	MURCIA	1ª B
101 005	San Francisco Javier - San Antón	MURCIA	1ª A
101 006	Santa María de Gracia	MURCIA	2ª A
101 007	San Miguel Arcángel	MURCIA	1ª A
101 008	San Nicolás de Bari-Santa Catalina	MURCIA	3ª A
101 009	San Pedro Apóstol	MURCIA	3ª A
101 041	La Sagrada Familia	LA ARBOLEJA	4ª
102 010	Cristo Rey	MURCIA	3ª B



102 011	Santa María Madre de la Iglesia	MURCIA	2 ^a A
102 012	Nuestra Señora de la Paz	MURCIA	7 ^a
102 013	Nuestra Señora de Fátima	MURCIA	4 ^a
102 014	Nuestra Señora del Rosario	PUENTE TOCINOS	2 ^a B
102 015	La Inmaculada Concepción	SANTIAGO Y ZARAICHE	5 ^a
103 016	San Bartolomé-Santa María	MURCIA	1 ^a A
103 017	Santa Eulalia	MURCIA	1 ^a D
103 018	San Juan Bautista	MURCIA	2 ^a B
103 019	San Juan de Ávila	MURCIA	2 ^a A
103 020	San León Magno	MURCIA	1 ^a A
103 021	San Lorenzo	MURCIA	1 ^a C
103 022	San Pablo	MURCIA	1 ^a A
104 024	Nuestra Señora del Carmen	MURCIA	1 ^a A
104 025	Nuestra Señora de la Esperanza	MURCIA	4 ^a
104 026	Nuestra Señora de la Fuensanta	PATIÑO	4 ^a
104 027	San Pío X	MURCIA	4 ^a
104 028	Nuestra Señora de los Dolores	LOS DOLORES (MURCIA)	5 ^a
104 029	La Purísima	MURCIA	5 ^a
104 030	Santiago el Mayor	MURCIA	4 ^a
104 031	San Benito	MURCIA	1 ^a B
104 188	Nuestra Señora del Rosario	MURCIA	10 ^a
104 294	Nuestra Señora de Loreto	MURCIA	9 ^a
	Nuestra Señora del Rosario	EL RANERO	6 ^a
CÓDIGO	ZONA PASTORAL SUBURBANA I	LOCALIDAD	CATEGORÍA
205 023	San José	SANGONERA LA SECA	8 ^a
205 033	Nuestra Señora de la Asunción	ALCANTARILLA	1 ^a B
205 034	San José	ALCANTARILLA	10 ^a
205 035	San Pedro	ALCANTARILLA	1 ^a D
205 036	San Roque	ALCANTARILLA	4 ^a
205 037	Cristo de las Penas	BARQUEROS	8 ^a
205 038	La Purísima	JAVALÍ NUEVO	3 ^a B
205 039	Nuestra Señora de las Mercedes	PUEBLA DE SOTO	6 ^a
205 268	Nuestra Señora del Rosario	FUENTE LIBRILLA	9 ^a
206 042	El Espíritu Santo	ESPINARDO	8 ^a
206 043	San Pedro Apóstol	ESPINARDO	2 ^a A
206 044	Nuestra Señora de Guadalupe	GUADALUPE	3 ^a B
206 045	La Purísima	JAVALÍ VIEJO	4 ^a
206 046	Nuestra Señora del Socorro	LA ÑORA	2 ^a A
206 048	Nuestra Señora de los Remedios	RINCÓN DE BENISCORNIA	7 ^a



206 296	Santo Tomás de Aquino	ESPINARDO	5 ^a
207 049	Nuestra Señora de los Dolores	ALJUCER	3 ^a B
207 050	Nuestra Señora del Rosario	ERA ALTA	7 ^a
207 051	San Ginés	SAN GINÉS	8 ^a
207 052	Nuestra Señora de Cortes	NONDUEMAS	7 ^a
207 053	La Purísima Concepción	EL PALMAR	1 ^a E
207 054	San Roque	EL PALMAR	
207 055	Santa Rosa de Lima	EL PALMAR	10 ^a
207 056	Nuestra Señora de la Encarnación	LA RAYA	5 ^a
207 057	San Joaquín y Santa Ana	RINCÓN DE SECA	6 ^a
207 058	Nuestra Señora de los Ángeles	SANGONERA LA VERDE	4 ^a
208 032	Nuestra Señora de la Asunción	TORRES DE COTILLAS	3 ^a B
208 059	San Onofre	ALGUAZAS	3 ^a A
208 060	Santa María Magdalena	CEUTÍ	2 ^a A
208 061	Nuestra Señora de los Ángeles	EL FENAZAR	8 ^a
208 062	Santiago Apóstol	LORQUÍ	3 ^a A
208 063	La Purísima	LLANO DE MOLINA	7 ^a
208 064	Nuestra Señora de la Asunción	MOLINA DE SEGURA	1 ^a A
208 066	Sagrado Corazón de Jesús	MOLINA DE SEGURA	2 ^a A
208 067	La Sagrada Familia	MOLINA DE SEGURA	7 ^a
208 068	Sagrado Corazón de Jesús	RIBERA DE MOLINA	3 ^a B
208 069	Nuestra Señora de los Remedios	TORREALTA	8 ^a
208 070	Nuestra Señora de la Salceda	TORRES DE COTILLAS	3 ^a A
208 071	Nuestra Señora de las Mercedes	LOS VALIENTES	6 ^a
208 253	San Vicente Mártir	MOLINA DE SEGURA	1 ^a E
	Ntra. Sra. la Virgen de la Luz	LA ALCAYNA	2 ^a B
CÓDIGO	ZONA PASTORAL SUBURBANA II	LOCALIDAD	CATEGORÍA
309 072	Nuestra Señora del Rosario	LA ALBERCA	3 ^a A
309 073	Nuestra Señora de Loreto	ALGEZARES	4 ^a
309 074	San Juan Bautista	BENIAJÁN	2 ^a A
309 075	San José Obrero	EL BOJAR	9 ^a
309 076	Stmo. Cristo de las Misericordias	LOS GARRES	5 ^a
309 077	San Pedro Apóstol	LOS RAMOS	6 ^a
309 078	Virgen del Carmen	SANTO ÁNGEL	5 ^a



309 079	San José	SAN JOSÉ DE LA VEGA	6 ^a
309 080	Santísimo Cristo del Valle	TORREAGÜERA	3 ^a B
309 081	San Antonio de Padua	RINCÓN DE VILLANUEVA	10 ^a
310 082	San Juan Bautista	ALQUERÍAS	3 ^a B
310 083	San Bartolomé	BENIEL	2 ^a A
310 084	Nuestra Señora de las Mercedes	CAÑADAS DE SAN PEDRO	10 ^a
310 085	Nuestra Señora de las Lágrimas	LLANO DE BRUJAS	4 ^a
310 086	Nuestra Señora de los Dolores	EL RAAL	3 ^a B
310 087	Cristo de la Expiración	SANTA CRUZ	4 ^a
310 088	Nuestra Señora del Rosario	ZENETA	6 ^a
310 096	Nuestra Señora del Rosario	SANTOMERA	2 ^a B
310 097	Nuestra Señora de los Ángeles	EL SISCAR	7 ^a
311 047	La Santa Cruz	EL PUNTAL	9 ^a
311 089	Santa María del Azarbe	EL AZARBE	7 ^a
311 090	Nuestra Señora de las Lágrimas	CABEZO DE TORRES	2 ^a A
311 091	Sagrado Corazón de Jesús	CASILLAS	3 ^a B
311 092	San Roque	COBATILLAS	6 ^a
311 093	Nuestra Señora de la Encarnación	CHURRA	4 ^a
311 094	Nuestra Señora de los Ángeles	EL ESPARRAGAL-MURCIA	5 ^a
311 095	Nuestra Señora de la Antigua	MONTEAGUDO	5 ^a
311 098	La Purísima	ZARANDONA	4 ^a
312 099	San José	ABANILLA	3 ^a A
312 100	Nuestra Señora del Rosario	BARINAS	7 ^a
312 101	Nuestra Señora de los Remedios	CAÑADA DEL TRIGO	10 ^a
312 102	Nuestra Señora del Rosario	TORRE DEL RICO	10 ^a
312 103	La Purísima	FORTUNA	3 ^a A
312 104	Nuestra Señora del Carmen	LA GARAPACHA	10 ^a
312 229	San Juan Bautista	MACISVENDA-EL CANTÓN	9 ^a
	Sagrado Corazón de Jesús	EL CANTÓN	10 ^a
CÓDIGO	ZONA PASTORAL DE CARTAGENA	LOCALIDAD	CATEGORÍA
413 105	Nuestra Señora del Carmen	CARTAGENA	1 ^a A
413 106	La Inmaculada Concepción	CARTAGENA	7 ^a
413 107	Sagrado Corazón de Jesús	CARTAGENA	1 ^a D
413 108	San Antonio María Claret	CARTAGENA	1 ^a B
413 109	San Fulgencio	CARTAGENA	1 ^a B
413 111	Santa María de Gracia	CARTAGENA	1 ^a D



		CATEGORÍA	
CÓDIGO	ZONA PASTORAL CAMPO DE CARTAGENA – MAR MENOR	LOCALIDAD	
413 112	San Vicente de Paúl	CARTAGENA	1 ^a C
414 113	Santa Ana	SANTA ANA Y LA GUÍA	10 ^a
414 114	San Francisco Javier	LOS BARREROS	3 ^a A
414 115	Nuestra Señora de la Soledad	CANTERAS	5 ^a
414 116	San Antonio Abad	CARTAGENA	5 ^a
414 117	Inmaculado Corazón de María	CARTAGENA	2 ^a B
414 118	La Sagrada Familia	CARTAGENA	4 ^a
414 119	Nuestra Señora de la Esperanza	CARTAGENA	3 ^a A
414 120	Santiago Apóstol y Santa María Magdalena	CUESTA BLANCA	10 ^a
414 121	Nuestra Señora de los Dolores	LOS DOLORES-CARTAGENA	3 ^a A
414 122	María Auxiliadora	LOS DOLORES-CARTAGENA	2 ^a A
414 123	Cristo de la Salud	LOS DOLORES-CARTAGENA	6 ^a
414 124	Nuestra Señora de la Piedad	PERÍN	9 ^a
414 125	San José Obrero	CARTAGENA	6 ^a
414 162	Nuestra Señora de la Soledad	MOLINOS MARFAGONES	7 ^a
414 255	María Reina de los Corazones	POLIG. RES. SANTA ANA-CARTAGENA	5 ^a
414 295	San Cristóbal	LOS DOLORES-CARTAGENA	7 ^a
415 126	Santa Florentina	CARTAGENA	4 ^a
415 127	San Francisco de Asís	CARTAGENA	7 ^a
415 128	San Ginés de la Jara	CARTAGENA	5 ^a
415 129	San Isidoro	CARTAGENA (LOS MATEOS)	10 ^a
415 130	San Juan Bautista	CARTAGENA	5 ^a
415 131	San Leandro	CARTAGENA (LAS 600)	9 ^a
415 132	San Pablo	CARTAGENA	3 ^a B
415 133	San Pedro Pescador	CARTAGENA	10 ^a
415 134	Santiago Apóstol	CARTAGENA (SANTA LUCÍA)	6 ^a
415 187	Nuestra Señora de Belén	CARTAGENA	9 ^a
516 110	Santa María Reina de los Apóstoles	LA MANGA DEL MAR MENOR	1 ^a E
516 135	Nuestra Señora de la Asunción	LOS ALCÁZARES	2 ^a A
516 136	Nuestra Señora de los Llanos	EL ALGAR	3 ^a B



516 137	San Roque	ALUMBRES	5 ^a
516 138	San Nicolás de Bari	ESTRECHO SAN GINÉS	9 ^a
516 139	Santa María del Mar	CABO DE PALOS	2 ^a B
516 140	Nuestra Señora del Carmen	LO PAGÁN	2 ^a B
516 141	Nuestra Señora del Rosario	EL MIRADOR	6 ^a
516 142	Santiago Apóstol	PORTMÁN	7 ^a
516 143	San Isidro Labrador	LOS BELONES	4 ^a
516 144	Nuestra Señora de los Dolores	ROCHE	10 ^a
516 145	Nuestra Señora de los Remedios	RODA	9 ^a
516 146	San Francisco Javier	SAN JAVIER	1 ^a C
516 147	San Pedro Apóstol	SAN PEDRO DEL PINATAR	1 ^a C
516 148	Santiago Apóstol	SANTIAGO DE LA RIBERA	1 ^a C
516 149	Nuestra Señora de los Dolores	LA UNIÓN	8 ^a
516 150	Nuestra Señora del Rosario	LA UNIÓN	1 ^a D
516 152	Salvador Mundi	LA MANGA DEL MAR MENOR	1 ^a E
517 153	Nuestra Señora de la Luz	ALMAGROS Y ESCOBAR	10 ^a
517 154	La Purísima	LA ALJORRA	5 ^a
517 155	La Purísima	BALSAPINTADA	7 ^a
517 156	Nuestra Señora del Rosario	BAÑOS Y MENDIGO	10 ^a
517 157	Nuestra Señora del Rosario	CORVERA	7 ^a
517 158	Nuestra Señora del Rosario	CUEVAS DE REYLLÓ	10 ^a
517 159	La Santa Cruz	ESTRECHO FUENTE ÁLAMO	10 ^a
517 160	San Agustín	FUENTE ÁLAMO	3 ^a A
517 161	San Antonio	LOBOSILLO	9 ^a
517 163	San Pedro	LAS PALAS	7 ^a
517 164	Nuestra Señora de Montserrat	LA PINILLA	10 ^a
517 165	Santa Bárbara	LOS PUERTOS	10 ^a
517 166	San Isidro Labrador	SAN ISIDRO	10 ^a
517 167	San Antonio de Padua	TALLANTE	10 ^a
517 168	La Purificación de María	VALLADOLISES	8 ^a
518 169	San Juan Bautista	EL ALBUJÓN	7 ^a
518 170	Nuestra Señora del Carmen	AVILESES	9 ^a
518 171	Nuestra Señora del Rosario	BALSICAS	6 ^a
518 172	Nuestra Señora de los Dolores	DOLORES DE PACHECO	6 ^a
518 173	Nuestra Señora de la Consolación	EL JIMENADO	8 ^a
518 174	Nuestra Señora de las Maravillas	LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO	9 ^a



518 175	Santa Florentina	LA PALMA	6 ^a
518 176	San Fulgencio	POZO ESTRECHO	6 ^a
518 177	Sagrado Corazón de Jesús	LA PUEBLA	9 ^a
518 178	San José	ROLDÁN	6 ^a
518 179	Nuestra Señora del Rosario	SUCINA	7 ^a
518 180	Nuestra Señora del Rosario	TORRE PACHECO	1 ^a B
		LOS NAREJOS	6 ^a
CÓDIGO	ZONA PASTORAL DE LORCA	LOCALIDAD	CATEGORÍA
619 181	Nuestra Señora Carmen	LORCA	2 ^a A
619 182	Cristo Rey	LORCA	3 ^a A
619 183	San Cristóbal	LORCA	3 ^a A
619 184	San Diego	LORCA	3 ^a A
619 185	San José	LORCA	5 ^a
619 186	Nuestra Señora la Real de las Huertas	LORCA	3 ^a A
619 189	San Mateo	LORCA	1 ^a A
619 190	San Patricio	LORCA	5 ^a
619 191	San Pedro	LORCA	10 ^a
619 192	Santiago Apóstol	LORCA	2 ^a A
619 193	Nuestra Señora del Rosario	PUERTO LUMBRERAS	1 ^a D
620 194	San Nicolás	AVILÉS	8 ^a
620 195	San José	COY	8 ^a
620 196	Nuestra Señora de la Asunción	FUENSANTA	8 ^a
620 197	Virgen de las Huertas	LA PACA	7 ^a
620 198	Nuestra Señora de la Piedad	ZARCILLA DE RAMOS	7 ^a
620 199	San José	EL CONSEJERO	10 ^a
620 200	Nuestra Señora de los Dolores	HENARES	10 ^a
620 202	La Purísima	TORREALVILLA	10 ^a
620 203	San Miguel	ZARZADILLA DE TOTANA	9 ^a
621 204	San Antonio de Padua	ALMENDRICOS	7 ^a
621 205	Sagrado Corazón de Jesús	ALTOBORDO	6 ^a
621 206	La Santa Cruz	CAMPILLO	5 ^a
621 207	San Pedro	CAMPO LÓPEZ	10 ^a
621 208	La Purísima Concepción	ESPARRAGAL	5 ^a
621 209	Sagrado Corazón de Jesús	HOYA E HINOJAR	5 ^a
621 210	Santa Gertrudis	MARCHENA Y AGUADERAS	6 ^a
621 211	San Juan Bautista	MORATA	9 ^a
621 212	Nuestra Señora del Rosario	RAMONETE	9 ^a
622 213	Santa María la Real	ALEDO	4 ^a



622 214	La Inmaculada Concepción	ALHAMA DE MURCIA	3 ^a A
622 215	San Lázaro Obispo	ALHAMA DE MURCIA	1 ^a D
622 216	Nuestra Señora de los Dolores	BERRO Y GEBAS	10 ^a
622 217	Nuestra Señora del Rosario	CANTAREROS Y PARETÓN	6 ^a
622 218	Ntra. Sra. de la Cabeza	CAÑADAS DE ALHAMA	10 ^a
622 219	San Juan	CAÑADAS DE ROMERO	10 ^a
622 220	San Bartolomé	LIBRILLA	3 ^a A
622 221	Santiago El Mayor	TOTANA	1 ^a A
622 222	Nuestra Señora de las Tres Avemarias	TOTANA	1 ^a E
623 223	Nuestra Señora del Carmen	ÁGUILAS	2 ^a B
623 224	San José	ÁGUILAS	1 ^a A
623 225	La Purísima	GARROBILLO	10 ^a
623 226	Nuestra Señora del Carmen	ISLA PLANA	8 ^a
623 227	Nuestra Señora del Carmen	LEIVA	10 ^a
623 228	La Purísima	MAJADA	10 ^a
623 230	San Andrés Apóstol y San Antonio de Padua	MAZARRÓN	2 ^a A
623 231	San José	PUERTO DE MAZARRÓN	1 ^a E
CÓDIGO	ZONA PASTORAL DE CARAVACA-MULA	LOCALIDAD	CATEGORÍA
724 232	San Pedro Apóstol	CALASPARRA	2 ^a B
724 233	La Inmaculada Concepción	CARAVACA DE LA CRUZ	2 ^a B
724 234	San Francisco de Asís	CARAVACA DE LA CRUZ	6 ^a
724 235	El Salvador	CARAVACA DE LA CRUZ	2 ^a B
724 236	Santa María Magdalena	CEHEGÍN	2 ^a B
724 237	San Antonio de Padua	CEHEGÍN	7 ^a
724 238	Nuestra Señora de las Maravillas	CEHEGÍN	2 ^a A
724 239	Nuestra Señora de la Asunción	MORATALLA	4 ^a
725 240	Nuestra Señora de los Dolores	LA ALMUDEMA	9 ^a
725 241	San Cosme y San Damián	POYOS Y JUNQUERA	10 ^a
725 242	La Purísima	ROYOS Y TARRAGOYA	10 ^a
725 243	Nuestra Señora de la Purificación	BARRANDA	6 ^a
725 244	La Purísima	SINGLA	10 ^a



725 245	La Purísima	CAÑADA DE LA CRUZ	10 ^a
725 246	Santa Bárbara	ARCHIVEL	7 ^a
725 247	Nuestra Señora de la Asunción	EL MORAL Y ENTREDICHO	10 ^a
725 248	Virgen de la Rogativa	ROGATIVA E INAZARES	10 ^a
725 249	San Bartolomé	SABINAR	9 ^a
725 250	San Juan Bautista	SAN JUAN Y BÉJAR	10 ^a
725 251	Santa Bárbara	BENIZAR	9 ^a
725 252	Virgen de los Desamparados	CENAJO	10 ^a
725 254	Nuestra Señora de la Peña	PEÑA Y CAMPILLO	9 ^a
725 257	San Juan Bautista	VALENTÍN	10 ^a
726 258	Nuestra Señora de los Remedios	ALBUDÉITE	7 ^a
726 259	Nuestra Señora del Rosario	BULLAS	1 ^a D
726 260	San Juan Bautista	CAMPOS DEL RÍO	5 ^a
726 261	Santo Domingo de Guzmán	MULA	3 ^a A
726 262	San Miguel Arcángel	MULA	2 ^a B
726 263	Nuestra Señora de la Consolación y del Socorro	LA COPA	9 ^a
726 264	La Purísima	CASAS NUEVAS	10 ^a
726 265	Santiago Apóstol	PLIEGO	4 ^a
726 266	San Juan Bautista	PUEBLA DE MULA	10 ^a
726 267	La Purísima	YÉCHAR	9 ^a
CÓDIGO	ZONA PASTORAL DE CIEZA-YECLA	LOCALIDAD	CATEGORÍA
827 269	San Juan Bautista	ABARÁN	4 ^a
827 270	San Pablo	ABARÁN	3 ^a A
827 271	Nuestra Señora de la Asunción	CIEZA	2 ^a A
827 272	Cristo del Consuelo	CIEZA	8 ^a
827 273	San Joaquín	CIEZA	2 ^a A
827 274	San José Obrero	CIEZA	3 ^a B
827 275	San Juan Bosco	CIEZA	3 ^a B
827 276	Santiago Apóstol	HOYA DEL CAMPO	8 ^a
828 277	Nuestra Señora del Rosario	LA ALGAIDA	7 ^a
828 278	San Juan Bautista	ARCHENA	2 ^a A
828 279	San Juan Evangelista	BLANCA	2 ^a A
828 280	San Agustín	OJÓS	9 ^a
828 281	San Sebastián	RICOTE	6 ^a
828 282	San Bartolomé	ULEA	8 ^a
828 283	Nuestra Señora de la Asunción	VILLANUEVA DEL SEGURA	6 ^a
828 297	Corpus Christi- La Purísima	ARCHENA	5 ^a



829 284	Nuestra Señora del Rosario	LA ALQUERÍA Y FUENTE DEL PINO	10 ^a
829 285	San Juan Bautista	JUMILLA	3 ^a B
829 286	El Salvador	JUMILLA	1 ^a E
829 287	Santiago Apóstol	JUMILLA	2 ^a A
829 288	Sagrado Corazón de Jesús	RASPAY	10 ^b
829 289	El Niño Jesús	YECLA	2 ^a A
829 290	La Purísima	YECLA	1 ^a A
829 292	San José Obrero	YECLA	3 ^a A
829 293	San Juan Bautista	YECLA	9 ^a

Las presentes categorías parroquiales tendrán vigencia durante tres años, plazo en el que volverán a ser revisadas.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en Murcia, el 29 de diciembre de 2017



¶ JOSÉ MANUEL PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E.Rvdma.



TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL



APORTACIONES DE LAS PARROQUIAS POR CATEGORÍAS

CATEGORIA PARROQUIA	APORTACION POR NOMINA CLERO DESDE ENERO/18				CANON	
	CON CARGO A LA PARROQUIA		CON CARGO A LA DIOCESIS	PAGAS EXTRAORD. CON CARGO A:		
	1er. Sacerdote	2º Sacerdote				
1ª A	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	7.212,15	
1ª B	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	5.409,11	
1ª C	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	4.507,59	
1ª D	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	3.305,57	
1ª E	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	2.584,35	
2ª A - (1 Sac.)	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	2.404,05	
2ª A - (2 Sac.)	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA	2.404,05	
2ª B - (1 Sac.)	910,00	0,00	0,00	PARROQUIA	1.652,78	
2ª B - (2 Sac.)	910,00	296,00	614,00	PARROQUIA	1.652,78	
3ª A	910,00	0,00	0,00	PARROQUIA	901,52	
3ª B	811,00	0,00	99,00	PARROQUIA	0,00	
4ª	636,00	0,00	274,00	PARROQUIA	0,00	
5ª	479,00	0,00	431,00	Parroq.: 479,00 € Dioc.: 431,00 €	0,00	
6ª	358,00	0,00	552,00	DIOCESIS	0,00	
7ª	236,00	0,00	674,00	DIOCESIS	0,00	
8ª	153,00	0,00	757,00	DIOCESIS	0,00	
9ª	110,00	0,00	800,00	DIOCESIS	0,00	
10ª	0,00	0,00	910,00	DIOCESIS	72,12	

CRITERIOS PARA LAS NÓMINAS DE LOS SACERDOTES



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 1278/17

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Después del tiempo transcurrido desde que se establecieron los actuales criterios para la asignación del clero, se hace necesario hacer una reforma de estos criterios, toda vez que ha habido algunos cambios en cuanto al tratamiento fiscal de las nóminas que reciben los sacerdotes.

Sigue vigente el **objetivo de avanzar en la autofinanciación**, necesaria para asumir, entre otras cosas, una asignación diocesana mayor que la establecida por la Conferencia Episcopal; y, para ello, se mantiene el sistema de participación de las parroquias establecido en nuestra Diócesis, tal y como figura en la tabla de porcentajes actualizada que se acompaña al presente Decreto.

Por lo que, por el presente

DECRETO

ESTABLEZCO para nuestra Diócesis que:

1.- Dotación Base de la nómina del clero. Este concepto es el punto de partida sobre el que se configura las nóminas de los sacerdotes. Se mantiene la Dotación Base actual, que, desde el 1 de enero de 2016, está fijada en 910,00 € mensuales, cantidad por encima de la fijada por la Conferencia Episcopal Española, este año fijada en 858,00 €, a los que se aplican las retenciones correspondientes de IRPF y Seguridad Social.

Las retenciones de aquellos sacerdotes que lo cobran todo de la Administración Diocesana serán aplicadas por la propia Administración; las de los que reciben su nómina de la parroquia a la que sirven, al ser estas una obligación del propio sacerdote, serán entregadas por ellos en la Administración, preferiblemente mediante domiciliación bancaria en su cuenta personal.

2.- La nómina de un sacerdote se configura con la Dotación Base más los complementos a los que tuviere derecho y que se especifican más adelante. El sacerdote percibirá de esta forma doce mensualidades



Además todo sacerdote tiene derecho a **dos pagas extraordinarias**, en las que se percibirá la Dotación Base sin los complementos.

3.- Los nuevos complementos fijos que se establecen son los siguientes:

- Consejo Episcopal, Vicario Judicial, Ecónomo, Rectores de Seminarios y Director del Instituto Teológico San Fulgencio.....335,00 €
- Tribunal, Directores de los Institutos de Ciencias Religiosas, Formadores Seminario, Curia y Secretario Particular.....245,00 €
- Capellanes Hospitalarios, Cárcel y Tanatorios.....235,00 €
- Delegados Episcopales.....50,00 €
- Arciprestes.....30,00 €
- Atención a varias parroquias rurales.....50,00 €
- Trienios.....10,00 €
- Centros Superiores de Formación, hora de clase.....18,00 €
- Kilometraje: por kilómetro.....0,21 €
- Dotación a desplazados (misioneros no jubilados S.S.).....312,00 €
- Dotación Diáconos (de la parroquia que sirven).....300,00 €

4.- Retenciones de IRPF. Con el fin de tener una economía transparente todo lo que se recibe de la Administración Diocesana (Dotación Base, complementos y, en su caso, estipendios de misas) estará sujeto a retenciones de IRPF.

5.- A los sacerdotes que tienen un encargo pastoral en Entidades Públicas o Privadas distintas de las Instituciones Diocesanas (capellanes, profesores de religión, etc.) de las que reciben nómina, en el caso de que lo que de ellas perciban no alcance la Dotación Base, les será completada. A ello se le añadirá lo que le corresponda por trienio y cargo pastoral.

En el caso de que alguno de estos sacerdotes obtenga por todos los conceptos unos ingresos muy elevados, le invito a que, con generosidad y espíritu de comunión sacerdotal, colabore con alguna aportación voluntaria al Fondo Común Diocesano.

6.- Sacerdotes jubilados. Las mayores novedades se establecen en relación con **los sacerdotes que, a partir de los 65 años**, estamos obligados a jubilar con cargo a la Seguridad Social, así como a los **jubilados por enfermedad**. Para regular la situación de estos sacerdotes hemos de tener en cuenta la normativa que, al respecto, emana de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (14-octubre-1997): *La situación de los sacerdotes tras la jubilación civil, sigue sometida al Derecho Canónico, conservando el derecho a percibir pensión de jubilación en tanto que, por la actividad pastoral que desarrollean por designación del Ordinario, no perciban una Dotación Base... Sin perjuicio que desde la Diócesis puedan establecerse complementos de pensión con la finalidad de mejorar su situación.*



Por tanto, la pensión que perciben de la Seguridad Social es un ingreso propio del sacerdote jubilado. Y, como la percepción de la Dotación Base es incompatible con la condición de Pensionista, establecemos los criterios para, como dice la normativa de la Seguridad Social, ayudarle a mejorar su situación en una época de su vida en la que, tal vez, necesite más apoyo. Por tanto **decidimos eliminar los complementos concedidos anteriormente, y establecemos los siguientes:**

- Todo sacerdote jubilado recibirá un complemento fijo de 400,00 €
- Igualmente mantendrá los trienios que le correspondan
- Los que sigan sirviendo como párrocos recibirán un complemento de 150 €
- Asimismo le correspondería el complemento de función fijado para cualquier otro encargo recibido del Ordinario

En el caso de los sacerdotes jubilados que continúan ejerciendo de párrocos, la recepción de estos complementos se percibirá de acuerdo con la tabla de porcentajes citada anteriormente, ya sea por parte de la parroquia a la que sirve, o por parte de la Administración Diocesana, o por ambas. **Se ingresará en el Fondo Común Diocesano el saldo favorable a la parroquia, si se produce**, entre lo que tiene que entregar al sacerdote jubilado y lo que le entregaría si no lo estuviera.

Al total de los complementos percibidos **se le aplicarán las retenciones pertinentes del IRPF**, lo que facilitará el hacer frente a este impuesto, al que se está obligado por el hecho de tener dos pagadores, y por la suma de las dos percepciones: pensión de la Seguridad Social y Complementos del Obispado.

7.- Estipendios. Los sacerdotes tienen derecho a percibir un estipendio diario por las intenciones aplicadas. Estos estipendios serán recibidos de las parroquias a las que se sirve.

En el caso de no haber estipendios en las parroquias, éstos serán recibidos de la **Colecturía Diocesana** con los siguientes criterios:

- La Colecturía Diocesana **no asignará más de 20 estipendios al mes**, y tendrán que ser declarados a efectos fiscales.
- Los sacerdotes no jubilados civilmente no podrán recibirlas si la suma de lo que perciben alcanza los 1.200,00 € mensuales.
- No podrán percibirlos los que sirven en parroquias de 1^a a 5^a categoría, como hasta ahora
- **Los sacerdotes jubilados civilmente** no podrán recibir estipendios de la Colecturía Diocesana si la suma de éstos a los demás complementos da un resultado igual o superior a la Dotación Base establecida, pues sería incompatible con su condición de pensionista.



Agradezco la generosa aportación que, en aras a la autofinanciación, habéis realizado muchos sacerdotes jubilados y las parroquias a las que servís, enviando al Fondo Común Diocesano la parte de la nómina que os tendría que haber aportado la parroquia y que excedía a la Dotación Base, al sumarse la pensión que recibíais de la Seguridad Social.

Como en algunos casos nos se ha hecho así, y para solucionar el problema de la deuda acumulada con el Fondo Común Diocesano, a la que las parroquias no pueden hacer frente actualmente, **he decidido condonar la deuda de la nómina del clero** de esas parroquias hasta el 31 de diciembre de 2017; **con el compromiso de domiciliar en la Administración Diocesana, desde el 1 de enero de 2018, el saldo favorable al Fondo Común Diocesano**, si la hubiera, después de recibir de la parroquia los complementos que les correspondan, aplicando la tabla de porcentajes establecida en nuestra Diócesis, según las categorías actualizadas de las parroquias.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado

En Murcia, a 29 de diciembre de 2017.


José Manuel Lorca Planes
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E.Rvdma.


Tomás Cascales Cobacho, PBRO.
CÁNCILLER-SECRETARIO GENERAL



APORTACIONES DE LAS PARROQUIAS A LAS NÓMINAS DE LOS Sacerdotes

CATEGORIA PARROQUIA	APORTACION POR NOMINA CLERO DESDE ENERO/18			
	CON CARGO A LA PARROQUIA		CON CARGO A LA DIOCESIS	PAGAS EXTRAORDINARIAS CON CARGO A:
	1er. Sacerdote	2º Sacerdote		
1ª A	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
1ª B	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
1ª C	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
1ª D	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
1ª E	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
2ª A - (1 Sac.)	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
2ª A - (2 Sac.)	910,00	910,00	0,00	PARROQUIA
2ª B - (1 Sac.)	910,00	0,00	0,00	PARROQUIA
2ª B - (2 Sac.)	910,00	296,00	614,00	PARROQUIA
3ª A	910,00	0,00	0,00	PARROQUIA
3ª B	811,00	0,00	99,00	PARROQUIA
4ª	636,00	0,00	274,00	PARROQUIA
5ª	479,00	0,00	431,00	Parroquia: 479,00 € Diócesis: 431,00 €
6ª	358,00	0,00	552,00	DIOCESIS
7ª	236,00	0,00	674,00	DIOCESIS
8ª	153,00	0,00	757,00	DIOCESIS
9ª	110,00	0,00	800,00	DIOCESIS
10ª	0,00	0,00	910,00	DIOCESIS

————— * BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE CARTAGENA - OCTUBRE-DICIEMBRE 2017 * ————

ACTIVIDADES SR. OBISPO

OCTUBRE 2017

Fecha	Actividad	Lugar
1 domingo	Sr. Obispo: Asiste a la Asamblea diocesana del Movimiento Familiar Cristiano. Sr. Obispo: Preside la Eucaristía y bendice la restauración del órgano parroquial.	Murcia Santomera
2 lunes	Sr. Obispo: Preside Eucaristía con motivo de la festividad de los Santos Ángeles Custodios, patronos de la Policía Nacional. Sr. Obispo: Recepción de visitas.	S. Patricio. Lorca Obispado
3 martes	Sr. Obispo: Reunión de la comisión de obras. Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
4 miércoles	Sr. Obispo: Reunión Consejo Episcopal	Obispado
5 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
6 viernes	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo: preside la Eucaristía y confiere el Sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes.	Murcia San Francisco. Caravaca de la Cruz
7 sábado	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía con motivo de la Jornada por el trabajo decente.	S.I. Catedral
8 domingo	Sr. Obispo: Preside Eucaristía con motivo de la festividad de la titular de la parroquia.	Sta. María de Gracia. Murcia
9 lunes	Sr. Obispo: recepción de visitas.	Obispado
10 martes	Sr. Obispo: recepción de visitas Sr. Obispo: preside la Eucaristía de inicio de curso.	Obispado Ins. Teológico OFM. Murcia
11 miércoles	Sr. Obispo. Preside la Eucaristía de la fiesta anticipada de Ntra. Sra. del Pilar. Patrona de la Guardia Civil. Sr. Obispo: Consejo Episcopal.	S.I. Catedral Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
12 jueves	FESTIVIDAD DE NTRA. SRA. DEL PILAR Sr. Obispo: Preside la Eucaristía. Sr. Obispo: Recepción de visitas.	S. Pedro. Murcia Obispado.
13 viernes	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo: preside la Eucaristía y confiere el Sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes.	Obispado S. Pedro. Espinardo.
14 sábado	Sr. Obispo: preside la Eucaristía y confiere el Sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes.	Sagrada Familia. Molina de Segura
15 domingo	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía Jubilar con motivo de la Jornada diocesana de Hermandades y Cofradías. Sr. Obispo: Preside la Eucaristía de Acción de Gracias por el reconocimiento de M. Paula, fundadora de las Hnas. Franciscanas de la Purísima, como Venerable.	Caravaca del Cruz. Iglesia de la Merced. Murcia.
16 lunes	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
17 martes	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
18 miércoles	Sr. Obispo: Consejo Episcopal.	Obispado
19 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo preside las exequias por el padre del sacerdote Arturo Jesús Moreno Cánovas.	Obispado S. Antolín. Murcia
20 viernes	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía y apertura del Año Judicial del tribunal eclesiástico. Sr. Obispo: Recepción de visitas.	S.I. Catedral – Obispado Obispado
21 sábado	Sr. Obispo: preside la Eucaristía.	Centro Penitenciario de Campos del Río
22 domingo	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía conmemorativa del 550 aniv. de la Dedicación.	S.I. Catedral
Del 23 al 25	Se celebran en Murcia las Jornadas nacionales de Turismo Religioso y Peregrinaciones, organizadas por la CEE.	
23 lunes	Sr. Obispo Asiste a la apertura de las Jornadas.	Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
26 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo: presenta en rueda del prensa al nuevo director de Cáritas Diocesana, D. José Antonio Planes.	Obispado
27 viernes	Sr. Obispo: Preside el encuentro de alumnos de 5º y 6º de primaria, organizado por la delegación de enseñanza, bajo el lema de la Fiesta de la Luz. Sr. Obispo Recepción de visitas.	Caravaca de la Cruz Obispado
28 sábado	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía conmemorativa el 50º aniv. del colegio de Jesús Aparecido (Hnas. De Cristo Crucificado).	Moratalla
29-30	Sr. Obispo: Se reúne, junto al rector del Seminario de San Fulgencio y el director del Centro de Estudios San Fulgencio, con la rectora de la Universidad Pontificia.	Salamanca
31 martes	Sr. Obispo : Recepción de visitas.	Obispado

NOVIEMBRE 2017

Fecha	Actividad	Lugar
1 miércoles	Sr. Obispo Preside la Eucaristía en el Cementerio de Ntro. Padre Jesús, con motivo de la festividad de Todos los Santos.	Murcia
2 jueves	Sr. Obispo : Recepción de visitas.	Obispado
3 viernes	Sr. Obispo: : Recepción de visitas. Sr. Obispo preside la Eucaristía Jubilar con asociaciones de personas con otras capacidades.	Obispado Caravaca de la Cruz
5 domingo	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía conmemorativa del 50º aniv. de la Adoración Nocturna.	Casillas
Del 5 al 10 se lleva a cabo una tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes, dirigidos por el Sr. Obispo del Coria-Cáceres, Mons. Francisco Cerro, en la casa de Ejercicios de las Hnas. De Cristo Rey, en Guadalupe.		

Fecha	Actividad	Lugar
6 lunes	Sr. Obispo: Reunión de la CCB. Sr. Obispo Visitas.	Obispado
7 martes	Sr. Obispo Asiste a la apertura del Curso Académico.	UCAM
Del 8 al 12 se celebra en Murcia el III Congreso Internacional de Cofradías y Hermandades, organizado por Universidad Católica junto al Cabildo Superior de Cofradías de Murcia.		
8 miércoles	Reunión Consejo Episcopal. Sr. Obispo preside la Misa de apertura del Congreso de Cofradías y Hermandades.	Obispado S.I. Catedral
9 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo Preside el Vía Crucis con motivo del Congreso de Cofradías y Hermandades.	Obispado S. Pedro. Murcia
10 viernes	Sr. Obispo Asiste a la Eucaristía Jubilar con motivo del Congreso de Cofradías y Hermandades.	Caravaca de la Cruz
11 sábado	Sr. Obispo Asiste a la Beatificación de los mártires Vicencianos que preside el Card. Amato. Sr. Obispo Asiste a la Magna Procesión con motivo del Congreso de Cofradías y Hermandades.	Palacio Vistalegre. Madrid Murcia
12 domingo	Sr. Obispo Concelebra la Eucaristía de clausura del III Congreso de Cofradías y Hermandades.	S.I. Catedral
13 lunes	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
14 martes	Sr. Obispo: Asiste a la reunión del Patronato del Museo Salzillo. Sr. Obispo Reunión del Colegio de Arciprestes.	Murcia
15 miércoles	Reunión Consejo Episcopal. Sr. Obispo preside la Eucaristía y bendice la nueva capilla.	Obispado Patiño
16 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
17 viernes	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo: Se reúne con el Consejo Presbiteral. Sr. Obispo: Preside la Eucaristía de Acción de Gracias por la reciente beatificación de los mártires Vicencianos.	Obispado Santa. María de Gracia. Cartagena
18 sábado	Sr. Obispo: Asiste al encuentro de voluntarios de Cáritas Diocesana. Sr. Obispo: preside la Eucaristía de inhumación de los nuevos beatos mártires totaneros.	Colegio Maristas. Murcia Parroquia Santiago. Totana
19 domingo	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía con motivo de la festividad del Seminario Menor del Reservado. Sr. Obispo Comparte el almuerzo con algunos usuarios de Jesús Abandonado, Proyecto Hombre y Cáritas, en la I Jornada de los Pobres, declarada por el Papa Francisco. Sr. Obispo Preside la Eucaristía del segundo centenario de la Congregación del Santísimo Sacramento.	Seminario Mayor S. Fulgencio Escuela Hostelería Eh! S. I. Catedral
Del 20 al 24 asiste en Madrid a la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.		
25 sábado	Sr. Obispo Preside Eucaristía del Encuentro Llamarados, con jóvenes confirmando. Sr. Obispo Preside la Eucaristía.	Seminario Mayor San Fulgencio P. S. Ginés de la Jara. Cartagena
26 domingo	Sr. Obispo Preside la Eucaristía e institución de Acólitos y Lectores a un grupo de seminaristas de los Seminarios Diocesanos.	Sagrado Corazón de Jesús. Molina de Segura
27 lunes	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo Reunión del Colegio de Consultores.	Obispado
28 martes	Sr. Obispo Recibe en el Santuario de la Vera Cruz la visita de SS.MM. los Reyes de España, y preside el acto Jubilar. Sr. Obispo Asiste a la Gala de entrega de galardones de la Asociación de Periodistas de la Región de Murcia.	Caravaca Teatro Romea. Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
29 miércoles	Sr. Obispo Reunión Consejo Episcopal. Sr. Obispo Preside la Eucaristía de acción de gracias por la beatificación de los mártires de Archena. Igualmente, bendice las nuevas instalaciones de la Policía Local.	Obispado S. Juan Bautista. Archena
30 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado

DICIEMBRE 2017

Fecha	Actividad	Lugar
1 viernes	Sr. Obispo Preside las exequias por el padre del sacerdote D. Ignacio Gamboa. Sr. Obispo Comparte el almuerzo invitado por el grupo <i>Los espectadores</i> .	Parroquia La Milagrosa. Cartagena Murcia
3 domingo	Sr. Obispo Preside la Eucaristía que retransmite la 2 de TVE con motivo del año Jubilar.	Caravaca de la Cruz
4 lunes	Sr. Obispo Asiste a la reunión de los Sres. Obispos de la provincia eclesiástica.	Seminario de Málaga
5 martes	Sr. Obispo Asiste al acto institucional con motivo del día de la Constitución. Sr. Obispo Comparte el almuerzo con los seminaristas que van a ser ordenados diáconos. Sr. Obispo Celebra la Eucaristía y bendice la nueva imagen de la patrona, la Inmaculada Concepción.	Murcia Obispado Parroquia de Zarandona
6 miércoles	<i>Día de la Constitución.</i> Sr. Obispo preside la <i>Misa de Pajes</i> y bendice la nueva bandera, con motivo de las Fiestas de la Purísima Concepción.	Iglesia de San Francisco. Yecla
7 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo Asiste al Pregón de la Inmaculada.	Obispado S. Nicolás. Murcia
8 viernes	<i>Solemnidad de la Inmaculada Concepción.</i> Sr. Obispo Preside la Eucaristía y ofrenda floral de la Inmaculada. Sr. Obispo Bendice el Belén Municipal, instalado en el patio del Palacio Episcopal.	S.I. Catedral – Santa Catalina Obispado

Fecha	Actividad	Lugar
9 sábado	Sr. Obispo preside la Eucaristía.	Parroquia Santiago y Zaraiche
10 domingo	<p>Sr. Obispo Preside la Eucaristía con motivo de la festividad e Ntra. Sra. de Loreto, patrona aviación.</p> <p>Sr. Obispo Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden, en el grado de diáconos, a un grupo de seminaristas de los Seminarios Mayores.</p>	Base Paracaidista de Alcantarilla Parroquia Ntra. Sra. del Carmen. Murcia
11 lunes	<p>Sr. Obispo Se reúne y comparte el almuerzo con un grupo de Cónsules de distintos países en España.</p> <p>Sr. Obispo Preside la Eucaristía de inicio del año Jubilar Hospitalario, concedido a la Hospitalidad de Lourdes por su 50º aniversario.</p>	Murcia S. I. Catedral
12 martes	Sr. Obispo Preside la Eucaristía Jubilar con motivo del jubileo de las religiosas de clausura.	Caravaca de la Cruz
13 miércoles	Sr. Obispo Preside la jornada de formación permanente del Clero que dirige D. Germán Arana s.j.	CETEP
14 jueves	<p>Sr. Obispo: Recepción de visitas.</p> <p>Sr. Obispo Visita el seminario diocesano Redemptoris Mater. Reza la hora intermedia y comparte el almuerzo.</p>	Obispado S. José de la Vega. Seminario R.M.
15 viernes	<p>Sr. Obispo: Recepción de visitas.</p> <p>Sr. Obispo: preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación a un grupo de adolescentes.</p>	Obispado Santa Eulalia. Murcia
16 sábado	<p>Sr. Obispo: Asiste al consejo diocesano de Cáritas Diocesana.</p> <p>Sr. Obispo preside la Eucaristía de clausura del centenario de la familia vicenciana.</p> <p>Sr. Obispo: preside la Eucaristía y comparte la cena de navidad con los seminaristas del Seminario Menor.</p>	Servicios Generales. Cáritas S.I. Catedral Seminario Menor

Fecha	Actividad	Lugar
17 domingo	Sr. Obispo: Preside la Eucaristía y bendice nuevo retablo.	Parroquia El Salvador. Jumilla
18 lunes	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo Comparte el almuerzo de navidad con los sacerdotes de Murcia. Sr. Obispo Rezo de vísperas y pregón de navidad.	Obispado Murcia UCAM
19 martes	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo Asiste al Cabildo de Navidad de los Sres. Canónigos y comparte con ellos el almuerzo.	Obispado Benedictinas. La Fuensanta
20 miércoles	Sr. Obispo Reunión Consejo Episcopal. Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
21 jueves	Sr. Obispo: Recepción de visitas. Sr. Obispo Visita con el Delegado del Gobierno en Murcia el proyecto de Cáritas de El Campico.	Obispado Alcantarilla
22 viernes	Felicitación del Navidad al Sr. Obispo por parte de sacerdotes, religiosos y laicos.	Obispado
23 sábado	Sr. Obispo: Recepción de visitas.	Obispado
24 domingo	Preside la Eucaristía de nochebuena.	Jesús Abandonado
27 miércoles	Sr. Obispo Preside las Exequias por el sacerdote D. José María Serrano. Sr. Obispo Recibe en el Santuario de la Vera Cruz la visita del Presidente del Gobierno de España, D. Mariano Rajoy, y preside el acto Jubilar.	Parroquia de El Algar Caravaca de la Cruz
28 jueves	Sr. Obispo : Recepción de visitas.	Obispado
29 viernes	Sr. Obispo Recibe la visita del Sr. Delegado del Gobierno de España en Murcia. Sr. Obispo : Recepción de visitas.	Obispado
30 sábado	Sr. Obispo Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de la Sagrada Familia.	Parroquia S. Pablo. Murcia

SECRETARÍA GENERAL

ÓRDENES SAGRADAS

• DIACONADO

El día **10 de diciembre de 2017**, en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, de la ciudad de Murcia, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Diaconado**, a los siguientes seminaristas:

- o Seminario Mayor San Fulgencio:
 - D. Ramiro Ginés Ciller Alemán
 - D. Andrés Ibáñez Vicente
 - D. Pablo Romero Santos

- o Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero Redemptoris Mater:
 - D. Mauricio Chávez Miranda
- Quedando todos ellos incardinados en esta Diócesis de Cartagena.

• MINISTERIOS LAICALES

El día **26 de noviembre de 2017**, en la Iglesia Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, de Molina de Segura, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Mons. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió a los siguientes seminaristas, los Ministerios Laicales:

- Ministerio de Lector
 - o Seminario Mayor San Fulgencio:
 - D. Héctor Madrona López Sánchez

o Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero Redemptoris
Mater:

- D. Pedro Fernández López
- D. Emmanuele Iotti
- D. Pablo Martínez García
- D. Francisco Armando de Jesús Mercedes Pichardo

• Ministerio de Acólito

o Seminario Mayor San Fulgencio:

- D. Daniel Aparicio Martínez
- Ángel Antonio Aragón Martínez
- D. Joaquín Conesa Zamora
- D. Pablo García Félix
- D. Álvaro Manuel Garre Garre
- D. Héctor Madrona López Sánchez
- D. Jesús José Márquez Peñero
- D. Juan Pablo Palao García
- D. Jaime Palao Rubio
- D. Antonio Sánchez Roca

o Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero Redemptoris
Mater:

- D. David Flor de Lis González
- D. Rebin Zaki Habeeb Khorany
- D. Álvaro José Maury Peñalver

AD MULTOS ANNOS

DECRETOS

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBÍTEROS

10 de octubre de 2017:

- 1- Rvdo. D. David Emilio Tomás Olivares
Consiliario del Movimiento Familiar Cristiano (M.F.C.) de Cartagena.
- 2- Rvdo. D. Pedro José González Ruiz
Además de lo que lleva, Capellán de los Tanatorios Estavesa, Santa Lucía y Los Dolores, de Cartagena.
- 3- Rvdo. D. José David González Carmona
Capellán del Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro 1, de Cartagena (C/ Sebastián Ferigán, 12).

2 de noviembre de 2017:

- 1- Ilmo. Sr. D. Juan Tudela García
Deán-Presidente del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Cartagena, en Murcia.

10 de noviembre de 2017:

- 1- Rvdo. D. Tomás Álvarez Sánchez
Administrador Parroquial de las Parroquias de San Pablo, de Cartagena, y Ntra. Sra. de Belén, de Vista Alegre (Cartagena).

13 de diciembre de 2017:

- 1- Rvdo. D. Jerónimo Hernández Almela
Capellán del Centro Penitenciario Murcia II, de Campos del Río.
- 2- Rvdo. D. David Emilio Tomás Olivares
Capellán del Centro Penitenciario de Murcia, en Sangonera la Verde.

B) RELIGIOSOS/AS

26 de octubre de 2017:

- **HERMANAS MISIONERAS DE LA SAGRADA FAMILIA**
 - Aprobación de los Estatutos de la Corporación "*Hermanas Misioneras de la Sagrada Familia*", de Rincón de Seca, en esta Diócesis de Cartagena en España.
 - En su virtud, se confirma la erección canónica de dicha Entidad, como Asociación Pública de Fieles en vistas a llegar a ser Instituto Religioso de Vida Consagrada, en esta Diócesis de Cartagena.
 - Se reconoce la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Entidad.

C) CENTROS DE ESTUDIO

18 de octubre de 2017:

- *Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Fulgencio*

- D. Joaquín Conesa Zamora

Nombramiento como representante de los alumnos en la Junta de Gobierno del Instituto Teológico "San Fulgencio", por el tiempo que establecen los Estatutos de dicho Instituto Teológico.

D) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

3 de octubre de 2017:

- COF-0314 Confirmación de reelección y nombramiento de D^a. Quiteria López Murcia, como Presidenta de la *Hermandad del Beso de Judas y Jesús Traspasado*, de Totana, con vigencia de nombramiento hasta el día 30 de junio de 2021.
- COF-0426 Confirmación de reelección y nombramiento de D. José Rodríguez Abellán, como Hermano Mayor de la *Muy Ilustre y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo del Calvario y María Santísima de los Dolores*, de Monteagudo, con vigencia de nombramiento hasta el día 1 de septiembre de 2021.

9 de octubre de 2017:

- COF-0039 Confirmación de reelección y nombramiento de **D. Telesforo Cerón López**, como Presidente de la **Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Alhama de Murcia, con vigencia de nombramiento hasta el día 23 de junio de 2019.

10 de octubre de 2017:

- COF-0248

- Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la hasta ahora denominada **Hermandad del Ecce Homo**, de Abarán.
- Autorización de cambio de denominación de dicha Hermandad, que pasará, a todos los efectos, a denominarse: **Hermandad del Santísimo Cristo Ecce Homo de Abarán**.
- Se erige canónicamente dicha Hermandad como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
- Se reconoce la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (C.I.C., can. 313)

11 de octubre de 2017:

- COF-0248 Confirmación y nombramiento de **Dª. María Paz Valchs Carrillo**, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo Ecce Homo de Abarán**, con vigencia de nombramiento hasta el día 21 de abril de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

18 de octubre de 2017:

- COF-0007 Confirmación de reelección y nombramiento de **D. Luis Escavy Escavy**, como Presidente de la **Cofradía del Ecce-Homo**, de Calasparra, con vigencia de nombramiento hasta el día 21 de mayo de 2021.

- COF-0152
 - Autorización en virtud de los vigentes Estatutos de la **Cofradía de la Virgen de los Dolores**, de Fortuna, en esta Diócesis de Cartagena, el cambio de denominación de la misma, que pasará a ser, a todos los efectos: **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.**
 - Se erige canónicamente dicha Cofradía como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - Se reconoce la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (C.I.C., can. 313)
- COF-0229 Confirmación de reelección y nombramiento de **D. José Martínez Tornero**, como Presidente de la **Hermandad de la Flagelación**, de Abarán, con vigencia de nombramiento hasta el día 11 de febrero de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- COF-0388 Confirmación y nombramiento de **Dª. Purificación Díaz Carrillo**, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia y Virgen de los Dolores**, de Valladolises, con vigencia de nombramiento hasta el día 12 de junio de 2020. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

19 de octubre de 2017:

- COF-0152 Confirmación y nombramiento de **Dª. Dolores Lozano Valera**, como Presidenta de la **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores**, de Fortuna, con vigencia de nombramiento hasta el día 25 de mayo de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

24 de octubre de 2017:

- **CÁRITAS** Nombramiento de D. José Antonio Planes Valero, como Director Diocesano de Cáritas Diócesis de Cartagena, por un período de CUATRO AÑOS, concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las normas de la Iglesia y sus propios Estatutos, esperando que en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia y de la sociedad reclama.

26 de octubre de 2017:

- **COF-0545** Confirmación de reelección y nombramiento de D. Pedro Ríos Cervantes, como Presidente de la *Cofradía del Santísimo Cristo del Monte Calvario*, de Archena, con vigencia de nombramiento hasta el día 22 de septiembre de 2021.

31 de octubre de 2017:

- **COF-0307** Confirmación y nombramiento de D. José Villa Señas, como Presidente de la *Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía*, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 24 de junio de 2021.

2 de noviembre de 2017:

- **CAB-0010** Confirmación y nombramiento de D. Germán Ricardo Carmona Carmona, como Presidente del *Cabildo Superior de Cofradías de Semana Santa de Calasparra*, con vigencia de nombramiento hasta el día 6 de octubre de 2021, salvo vacante previa de dicho oficio, conforme el artículo 25º n. 3 y concordantes de los vigentes Estatutos.
- **COF-0121** Confirmación y nombramiento de D. Carlos Gustavo Aroca Pérez, como Presidente de la *Cofradía de la Santa Verónica*, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 24 de junio de 2020. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

- COF-0198
 - Aprobación definitiva de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad**, de Mazarrón.
 - Se erige canónicamente dicha Cofradía como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - Reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (Cfr.C.D.C., can. 313)
- COF-0524
 - Aprobación definitiva de los Estatutos por los que se viene rigiendo la **Cofradía de San Juan Evangelista** de Javalí Nuevo.
 - Confirmación y nombramiento de **Dª. Presentación Marín Valera**, como Presidenta de la Cofradía dicha Cofradía, con vigencia de nombramiento hasta el día 22 de junio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- COF-0599 Confirmación y nombramiento de **D. Ángel Javier García Gómez**, como Presidente de la **Hermandad de San Antolín**, de Murcia, con vigencia de nombramiento hasta el día 22 de septiembre de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- COF-0605
 - Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad**, de Nonduermas.
 - Se erige canónicamente dicha Cofradía como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - Reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (can. 313)

3 de noviembre de 2017:

- **COF-0198** Confirmación y nombramiento de D^a. Carmen Orenes Chacón, como Presidenta de la **Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad**, de Mazarrón, con vigencia de nombramiento hasta el día 28 de junio de 2019. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0605** Confirmación y nombramiento de D^a. Ana María Hernández Castillo, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Caridad**, de Nonduermas, con vigencia de nombramiento hasta el día 22 de septiembre de 2018. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

6 de noviembre de 2017:

- **COF-0231** Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Hermandad de las Siervas de María**, de Abarán.

7 de noviembre de 2017:

- **COF-0231** Confirmación y nombramiento de D^a. Trinidad Carrasco Gómez, como Presidenta de la **Hermandad de las Siervas de María**, de Abarán, con vigencia de nombramiento hasta el día 16 de junio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0540** Confirmación y nombramiento de D. Rafael Martínez García, como Presidente de la **Cofradía de Verónica**, de Blanca, con vigencia de nombramiento hasta el día 24 de octubre de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

8 de noviembre de 2017:

- **COF-0389** Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Redención**, de Macisvenda (Abanilla).
- **COF-0390** Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Hermandad de la Santísima Virgen de los Dolores**, de Macisvenda (Abanilla).

9 de noviembre de 2017:

- **COF-0389** Confirmación y nombramiento de D^a. **Lucrecia Vives Murcia**, como Presidenta de la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Redención**, de Macisvenda (Abanilla), con vigencia de nombramiento hasta el día 12 de julio de 2019. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0390** Confirmación y nombramiento de D^a. **Lucrecia Vives Murcia**, como Presidenta de la **Hermandad de la Santísima Virgen de los Dolores**, de Macisvenda (Abanilla), con vigencia de nombramiento hasta el día 12 de julio de 2019. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

14 de noviembre de 2017:

- **COF-0606**
 - Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores**, de San José de la Vega.
 - Se erige canónicamente dicha Hermandad como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - Reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (can. 313).

16 de noviembre de 2017:

- **COF-0606** Confirmación y nombramiento de **D. Santos Tortosa Ruiz**, como Presidenta de la **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores**, de San José de la Vega, con vigencia de nombramiento hasta el día 6 de junio de 2022. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

17 de noviembre de 2017:

- **COF-0038** Confirmación y nombramiento de **D. David Martínez Melgarejo**, como Presidente de la **Hermandad de Santa María Magdalena**, de Alhama de Murcia, con vigencia de nombramiento hasta el día 1 de julio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

• COF-0204

- o Nombramiento como Comisario Episcopal, en la **Cofradía de Nuestra Señora del Paso**, de La Ñora, a **D. José Francisco Beltrán Ballesta**, por período de DOS AÑOS, desde el día de la fecha, reconociéndole, a todos los efectos, las facultades previstas en los vigentes Estatutos de esa Asociación al Presidente y demás miembros de la Junta de Gobierno.
- o El Comisario podrá delegar sus funciones en otros miembros de la Cofradía, en el modo previsto por sus vigentes Estatutos para cada uno de los oficios y cargos representativos.
- o El Comisario instará, no obstante, la celebración de oportunas elecciones a Presidente de la Cofradía, conforme a lo previsto en sus vigentes Estatutos, dentro del plazo para el que ha sido designado.
- o En caso de que no se pudieran llevar a efecto dichas elecciones por falta de candidato, el presente mandato se prorrogará por otro año más.

24 de noviembre de 2017:

- COF-0071 Confirmación y nombramiento de **D. Antonio Sevilla Recio**, como Presidente de la **Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago**, de Cartagena, con vigencia de nombramiento hasta el día 10 de julio de 2020. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, a los fines previstos en el mismo.

28 de noviembre de 2017:

- **Patronato de la Fundación Canónica "Carlos Soriano"**, de Molina de Segura.

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos por los que se rige la mencionada Fundación Canónica, se nombra:

Presidente del **Patronato de la Fundación Canónica "Carlos Soriano"**, de Molina de Segura, al **Rvdo. D. José León León**, actual Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura, concediéndole las facultades y atribuciones necesarias para el ejercicio del cargo, conforme a las normas de derecho y los propios estatutos, esperando que pondrá todo su celo y diligencia en el cumplimiento de la responsabilidad que se le encomienda.

- COF-0017 Confirmación y nombramiento de **Dª. María Ignacia Domingo López**, como Presidenta de la **Hermandad de la Virgen del Primer Dolor (Dolorosa)**, de Alcantarilla, con vigencia de nombramiento hasta el día 18 de octubre de 2021.

• COF-0230

- Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Hermandad del Descendimiento y la Oración del Huerto**, de Abarán.
- Se erige canónicamente dicha Hermandad como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
- Reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (can. 313).

29 de noviembre de 2017:

- **COF-0230** Confirmación y nombramiento de D. Moisés Tornero Carrasco, como Presidente de la ***Hermandad del Descendimiento y la Oración del Huerto***, de Abarán, con vigencia de nombramiento hasta el día 13 de octubre de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0279** Confirmación y nombramiento de D^a. Consolación Sandoval Contreras, como Presidenta de la ***Cofradía de San Juan Evangelista***, de Las Torres de Cotillas, con vigencia de nombramiento hasta el día 23 de junio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0425** Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la ***Hermandad de Nuestra Señora Virgen del Rosario***, de La Algaida (Archena).
- **COF-0425** Confirmación y nombramiento de D. Joaquín Molina López, como Presidente de la ***Hermandad de Nuestra Señora Virgen del Rosario***, de La Algaida (Archena), con vigencia de nombramiento hasta el día 25 de mayo de 2020. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

30 de noviembre de 2017:

- **COF-0093** Confirmación y nombramiento de D. José MARÍA Miñarro González, como Presidente de la ***Hermandad de Labradores –Paso Azul-***, de Lorca, con vigencia de nombramiento hasta el día 5 de junio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

4 de diciembre de 2017:

- COF-0013 Confirmación y nombramiento de Dª. María Alcolea Castillo, como Presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo del Gran Poder**, de Archena, con vigencia de nombramiento hasta el día 12 de junio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
 - COF-0122 Se concede y autoriza a la **Cofradía de María Santísima de la Soledad**, de Cieza, a hacer uso legítimo del título de Primitiva, junto a los ya reconocidos de Real, Ilustre y Venerable.
 - COF-0123 Confirmación y nombramiento de D. Antonio Lucas García, como Presidente de la **Cofradía de San Juan Evangelista**, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 26 de febrero de 2019. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- COF-0126
- Aprobación de los Estatutos de la que se denominó **Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Cieza.
 - En su virtud, se confirma la denominación de dicha Asociación, que deberá ser, a todos los efectos: **Cofradía de Jesús (Nazareno)**.
- COF-0129
- Aprobación de los Estatutos de la que se denominó **Hermandad del Tercio Romano del Santo Sepulcro**, de Cieza.
 - En su virtud, se confirma la denominación de dicha Asociación, que deberá ser, a todos los efectos: **Cofradía del Tercio Romano del Santo Sepulcro**.

- **COF-0179** Confirmación y nombramiento de **D. Francisco Morcillo Gil**, como Presidente de la **Cofradía de la Samaritana**, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 8 de octubre de 2018. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0308** Confirmación y nombramiento de **Dª. María de los Desamparados García Marín**, como Presidenta de la **Cofradía de San Pedro Apóstol**, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 25 de noviembre de 2018. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

5 de diciembre de 2017:

- **COF-0121** Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Cofradía de la Santa Verónica**, de Cieza.
- **COF-0122**
 - o Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Real, Ilustre, Venerable y Primitiva Cofradía de María Santísima de la Soledad**, de Cieza.
 - o Se confirma la erección canónica de dicha Cofradía como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - o Reconocimiento de personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho canónico (can. 313).
- **COF-0123**
 - o Aprobación de los Estatutos de la erigida en su día como **Hermandad de San Juan Evangelista**, de Cieza.
 - o Se confirma la erección canónica de dicha Entidad como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.

- o Se autoriza el cambio de denominación de dicha Entidad, que deberá ser, a todos los efectos: Cofradía de San Juan Evangelista.
- **COF-0126** Confirmación y nombramiento de D. Antonio Camacho Vázquez, como Presidente de la **Cofradía de Jesús (Nazareno)**, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 14 de septiembre de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0128**
 - o Aprobación de los Estatutos de la erigida hasta ahora como **Hermandad del Santísimo Cristo Yacente y Virgen del Dolor**, de Cieza.
 - o En su virtud, se confirma el cambio de denominación, que pasará a ser, a todos los efectos: Hermandad del Santísimo Cristo Yacente y Santísima Virgen del Dolor.
- **COF-0129** Confirmación y nombramiento de D. Antonio Ángel García Penalva, como Presidente de la **Cofradía del Tercio Romano del Santo Sepulcro**, de Cieza, con vigencia de nombramiento hasta el día 14 de abril de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- **COF-0132** Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Cofradía del Descendimiento de Cristo y Beso de Judas**, de Cieza.
- **COF-0134**
 - o Aprobación de los Estatutos de la **Hermandad de Santa María Magdalena**, de Cieza.
 - o En su virtud, se autoriza el cambio de sede canónica, que pasará a ser, a todos los efectos, la Parroquia de La Asunción, de Cieza.

- COF-0179 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la *Cofradía de la Samaritana*, de Cieza.
- COF-0240 Confirmación y nombramiento de D. Francisco Rivera Amorós, como Hermano Mayor de la *Hermandad de Damas y Caballeros de Nuestra Señora del Arrixaca*, de Murcia, con vigencia de nombramiento hasta el día 23 de noviembre de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.
- COF-0307 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la *Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía*, de Cieza.
- COF-0308 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la *Cofradía de San Pedro Apóstol*, de Cieza.

14 de diciembre de 2017:

- COF-0125 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la *Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo*, de Cieza.
- COF-0131 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la *Cofradía de Jesús Resucitado*, de Cieza.
- COF-0260 Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la *Cofradía de Ánimas*, de Cieza.

22 de diciembre de 2017:

- COF-0063 Confirmación y nombramiento de D. José Antonio Martínez Puerta, como Presidente de la *Cofradía de San Juan Evangelista*, de Bullas, con vigencia de nombramiento hasta el día 17 de junio de 2021. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, referido ut supra.

27 de diciembre de 2017:

- **COF-0039** Se establece la incorporación, como miembro de pleno derecho, de la **Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, Asociación Pública de Fieles de Alhama de Murcia, a la Confederación de Asociaciones Públicas de Fieles denominada Junta de Cofradías y Hermandades Pasionarias de Alhama de Murcia, a todos los efectos, con vigor desde el primero de enero de 2018.

29 de diciembre de 2017:

- **COF-0314** Aceptación de la renuncia de Dª. Quiteria López Murcia, como Presidenta de **Hermandad del Beso de Judas y Jesús Traspasado**, de Totana, con efecto desde el día 1 de enero de 2018.

Dese efecto a lo previsto en los artículos 33, 43, y concordantes de los vigentes Estatutos de dicha Asociación.

JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES:
SANTA MISA



HOMILÍA DEL
SANTO PADRE FRANCISCO

Basílica Vaticana
Domingo, 19 de noviembre de 2017

Tenemos la alegría de partir el pan de la Palabra, y dentro de poco de partir y recibir el Pan Eucarístico, que son alimento para el camino de la vida. Todos lo necesitamos, ninguno está excluido, porque todos somos *mendigos de lo esencial*, del amor de Dios, que nos da el sentido de la vida y una vida sin fin. Por eso hoy también tendemos la mano hacia Él para recibir sus dones.

La parábola del Evangelio nos habla precisamente de dones. Nos dice que somos destinatarios de los talentos de Dios, «cada cual según su capacidad» (Mt 25,15). En primer lugar, debemos reconocer que tenemos talentos, somos «talentosos» a los ojos de Dios. Por eso nadie puede considerarse inútil, ninguno puede creerse tan pobre que no pueda dar algo a los demás. Hemos sido elegidos y bendecidos por Dios, que desea colmarnos de sus dones, mucho más de lo que un papá o una

mamá quieren para sus hijos. Y Dios, para el que ningún hijo puede ser descartado, confía a cada uno una misión.

En efecto, como Padre amoroso y exigente que es, nos hace ser responsables. En la parábola vemos que cada siervo recibe unos talentos para que los multiplique. Pero, mientras los dos primeros realizan la misión, el tercero no hace fructificar los talentos; restituye sólo lo que había recibido: «Tuve miedo —dice—, y fui y escondí tu talento en la tierra; mira, aquí tienes lo que es tuyo» (v. 25). Este siervo recibe como respuesta palabras duras: «Siervo malo y perezoso» (v. 26). ¿Qué es lo que no le ha gustado al Señor de él? Para decirlo con una palabra que tal vez ya no se usa mucho y, sin embargo, es muy actual, diría: la *omisión*. Lo que hizo mal fue *no haber hecho el bien*. Muchas veces nosotros estamos también convencidos de no haber hecho nada malo y así nos contentamos, presumiendo de ser buenos y justos. Pero, de esa manera corremos el riesgo de comportarnos como el siervo malvado: tampoco él hizo nada malo, no destruyó el talento, sino que lo guardó bien bajo tierra. Pero no hacer nada malo no es suficiente, porque Dios no es un revisor que busca billetes sin timbrar, es un Padre que sale a buscar hijos para confiarles sus bienes y sus proyectos (cf. v. 14). Y es triste cuando el Padre del amor no recibe una respuesta de amor generosa de parte de sus hijos, que se limitan a respetar las reglas, a cumplir los mandamientos, como si fueran asalariados en la casa del Padre (cf. Lc 15,17).

El siervo malvado, a pesar del talento recibido del Señor, el cual ama compartir y multiplicar los dones, lo ha custodiado celosamente, se ha conformado con preservarlo. Pero quien se preocupa sólo de conservar, de mantener los tesoros del pasado, no es fiel a Dios. En cambio, la parábola dice que quien añade nuevos talentos, ese es verdaderamente «fiel» (vv. 21.23), porque tiene la misma mentalidad de Dios y no permanece inmóvil: arriesga por amor, se juega la vida por los demás, no acepta el dejarlo todo como está. Sólo una cosa deja de lado: su propio beneficio. Esta es la única omisión justa.

La omisión es también el mayor pecado contra los pobres. Aquí adopta un nombre preciso: *indiferencia*. Es decir: «No es algo que me concierne, no es mi problema, es culpa de la sociedad». Es mirar a otro lado cuando

el hermano pasa necesidad, es cambiar de canal cuando una cuestión seria nos molesta, es también indignarse ante el mal, pero no hacer nada. Dios, sin embargo, no nos preguntará si nos hemos indignado con razón, sino si hicimos el bien.

Entonces, ¿cómo podemos complacer al Señor de forma concreta? Cuando se quiere agradar a una persona querida, haciéndole un regalo, por ejemplo, es necesario antes de nada conocer sus gustos, para evitar que el don agrade más al que lo hace que al que lo recibe. Cuando queremos ofrecer algo al Señor, encontramos sus gustos en el Evangelio. Justo después del pasaje que hemos escuchado hoy, Él nos dice: «Cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25,40). Estos hermanos más pequeños, sus predilectos, son el hambriento y el enfermo, el forastero y el encarcelado, el pobre y el abandonado, el que sufre sin ayuda y el necesitado descartado. Sobre sus rostros podemos imaginar impreso su rostro; sobre sus labios, incluso si están cerrados por el dolor, sus palabras: «Esto es mi cuerpo» (Mt 26,26). En el pobre, Jesús llama a la puerta de nuestro corazón y, sediento, nos pide amor. Cuando vencemos la indiferencia y en el nombre de Jesús nos prodigamos por sus hermanos más pequeños, somos sus amigos buenos y fieles, con los que él ama estar. Dios lo aprecia mucho, aprecia la actitud que hemos escuchado en la primera Lectura, la de la «mujer fuerte» que «abre sus manos al necesitado y tiende sus brazos al pobre» (Pr 31,10.20). Esta es la verdadera fortaleza: no los puños cerrados y los brazos cruzados, sino las manos laboriosas y tendidas hacia los pobres, hacia la carne herida del Señor.

Ahí, en los pobres, se manifiesta la presencia de Jesús, que siendo rico se hizo pobre (cf. 2 Co 8,9). Por eso en ellos, en su debilidad, hay una «fuerza salvadora». Y si a los ojos del mundo tienen poco valor, son ellos los que nos abren el camino hacia el cielo, son «nuestro pasaporte para el paraíso». Es para nosotros un deber evangélico cuidar de ellos, que son nuestra verdadera riqueza, y hacerlo no sólo dando pan, sino también partiendo con ellos el pan de la Palabra, pues son sus destinatarios más naturales. Amar al pobre significa luchar contra todas las pobrezas, espirituales y materiales.

Y nos hará bien acercarnos a quien es más pobre que nosotros, tocará nuestra vida. Nos hará bien, nos recordará lo que verdaderamente cuenta: amar a Dios y al prójimo. Sólo esto dura para siempre, todo el resto pasa; por eso, lo que invertimos en amor es lo que permanece, el resto desaparece. Hoy podemos preguntarnos: «¿Qué cuenta para mí en la vida? ¿En qué invierto? ¿En la riqueza que pasa, de la que el mundo nunca está satisfecho, o en la riqueza de Dios, que da la vida eterna?». Esta es la elección que tenemos delante: vivir para tener en esta tierra o dar para ganar el cielo. Porque para el cielo no vale lo que se *tiene*, sino lo que se *da*, y «el que acumula tesoro para sí» no se hace «rico para con Dios» (Lc 12,21). No busquemos lo superfluo para nosotros, sino el bien para los demás, y nada de lo que vale nos faltará. Que el Señor, que tiene compasión de nuestra pobreza y nos reviste de sus talentos, nos dé la sabiduría de buscar lo que cuenta y el valor de amar, no con palabras sino con hechos.

Franciscus

SANTA MISA EN LA FIESTA DE
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE



HOMILÍA DEL
SANTO PADRE FRANCISCO

Basílica Vaticana
Martes, 12 de diciembre de 2017

El Evangelio que acaba de ser proclamado es el prefacio de dos grandes cánticos: el cántico de María conocido como el «*Magnificat*» y el cántico de Zacarías, el «*Benedictus*», y me gusta llamarlo «el cántico de Isabel o de la fecundidad». Miles de cristianos a lo largo y ancho de todo el mundo comienzan el día cantando: «Bendito sea el Señor» y terminan la jornada «proclamando su grandeza porque ha mirado con bondad la pequeñez de los suyos». De esta forma, los creyentes de diversos pueblos, día a día, buscan hacer memoria; recordar que de generación en generación la misericordia de Dios se extiende sobre todo el pueblo como lo había prometido a nuestros padres. Y en este contexto de memoria agradecida brota el canto de Isabel en forma de pregunta: «¿Quién soy yo para que la madre de mi Señor venga a visitarme?». A Isabel, la mujer marcada por el signo de la esterilidad, la encontramos cantando bajo el signo de la fecundidad y del asombro.

Quisiera subrayar estos dos aspectos. Isabel, la mujer bajo el signo de la esterilidad y bajo el signo de la fecundidad.

1. *Isabel la mujer estéril*, con todo lo que esto implicaba para la mentalidad religiosa de su época, que consideraba la esterilidad como un castigo divino fruto del propio pecado o el del esposo. Un signo de vergüenza llevado en la propia carne o por considerarse culpable de un pecado que no cometió o por sentirse poca cosa al no estar a la altura de lo que se esperaba de ella. Imaginemos, por un instante, las miradas de sus familiares, de sus vecinos, de sí misma... esterilidad que cala hondo y termina paralizando toda la vida. Esterilidad que puede tomar muchos nombres y formas cada vez que una persona siente en su carne la vergüenza al verse estigmatizada o sentirse poca cosa.

Así podemos vislumbrarlo en el indiecito Juan Diego cuando le dice a María «yo en verdad no valgo nada, soy mecapal, soy cacaxtle, soy cola, soy ala, sometido a hombros y a cargo ajeno, no es mi paradero ni mi paso allá donde te dignas enviarme»¹. Así también este sentimiento puede estar —como bien nos hacían ver los obispos Latinoamericanos— en nuestras comunidades «indígenas y afroamericanas, que, en muchas ocasiones, no son tratadas con dignidad e igualdad de condiciones; o en muchas mujeres, que son excluidas en razón de su sexo, raza o situación socioeconómica; jóvenes, que reciben una educación de baja calidad y no tienen oportunidades de progresar en sus estudios ni de entrar en el mercado del trabajo para desarrollarse y constituir una familia; muchos pobres, desempleados, migrantes, desplazados, campesinos sin tierra, quienes buscan sobrevivir en la economía informal; niños y niñas sometidos a la prostitución infantil, ligada muchas veces al turismo sexual»².

2. Y junto a Isabel, la mujer estéril, contemplamos a *Isabel la mujer fecunda-asombrada*. Es ella la primera en reconocer y bendecir a María. Es ella la que en la vejez experimentó en su propia vida, en su carne, el cumplimiento de la promesa hecha por Dios. La que no podía tener hijos llevó en su seno al precursor de la salvación. En ella, entendemos que

1 Nican Mopohua, 55.

2 Cf. Aparecida, 65.

el sueño de Dios no es ni será la esterilidad ni estigmatizar o llenar de vergüenza a sus hijos, sino hacer brotar en ellos y de ellos un canto de bendición. De igual manera lo vemos en Juan Diego. Fue precisamente él, y no otro, quien lleva en su tilma la imagen de la Virgen: la Virgen de piel morena y rostro mestizo, sostenida por un ángel con alas de quetzal, pelícano y guacamayo; la madre capaz de tomar los rasgos de sus hijos para hacerlos sentir parte de su bendición.

Pareciera que una y otra vez Dios se empecina en mostrarnos que la piedra que desecharon los constructores se vuelve la piedra angular (cf. Sal 117,22).

Queridos hermanos, en medio de esta dialéctica de fecundidad-esterilidad miremos la riqueza y la diversidad cultural de nuestros pueblos de América Latina y el Caribe, ella es signo de la gran riqueza que somos invitados no sólo a cultivar sino, especialmente en nuestro tiempo, a defender valientemente de todo intento homogeneizador que termina imponiendo —bajo slogans atrayentes— una única manera de pensar, de ser, de sentir, de vivir, que termina haciendo inválido o estéril todo lo heredado de nuestros mayores; que termina haciendo sentir, especialmente a nuestros jóvenes, poca cosa por pertenecer a tal o cual cultura. En definitiva, nuestra fecundidad nos exige defender a nuestros pueblos de una colonización ideológica que cancela lo más rico de ellos, sean indígenas, afroamericanos, mestizos, campesinos, o suburbanos.

La Madre de Dios es figura de la Iglesia (*Lumen Gentium*, 63) y de ella queremos aprender a ser Iglesia con rostro mestizo, con rostro indígena, afroamericano, rostro campesino, rostro cola, ala, cacaxtle. Rostro pobre, de desempleado, de niño y niña, anciano y joven para que nadie se sienta estéril ni infecundo, para que nadie se sienta avergonzado o poca cosa. Sino, al contrario, para que cada uno al igual que Isabel y Juan Diego pueda sentirse portador de una promesa, de una esperanza y pueda decir desde sus entrañas: «¡Abba!, es decir, ¡Padre!» (Ga 4,6) desde el misterio de esa filiación que, sin cancelar los rasgos de cada uno, nos universaliza constituyéndonos pueblo.

Hermanos, en este clima de memoria agradecida por nuestro ser latinoamericanos, cantemos en nuestro corazón el cántico de Isabel, el canto de la fecundidad, y digámoslo junto a nuestros pueblos que no se cansan de repetirlo: Bendita eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.

Franciscus

SANTA MISA EN LA SOLEMNIDAD
DE LA NATIVIDAD DEL SEÑOR



HOMILÍA DEL
SANTO PADRE FRANCISCO

*Basílica Vaticana
Domingo, 24 de diciembre de 2017*

«María dio a luz a su Hijo primogénito, lo envolvió en pañales y lo acostó en un pesebre porque no había lugar para ellos en el albergue» (*Lc 2,7*). De esta manera, simple pero clara, Lucas nos lleva al corazón de esta noche santa: María dio a luz, María nos dio la Luz. Un relato sencillo para sumergirnos en el acontecimiento que cambia para siempre nuestra historia. Todo, en esa noche, se volvía fuente de esperanza.

Vayamos unos versículos atrás. Por decreto del emperador, María y José se vieron obligados a marchar. Tuvieron que dejar su gente, su casa, su tierra y ponerse en camino para ser censados. Una travesía nada cómoda ni fácil para una joven pareja en situación de dar a luz: estaban obligados a dejar su tierra. En su corazón iban llenos de esperanza y de futuro por el niño que vendría; sus pasos en cambio iban cargados de las incertidumbres y peligros propios de aquellos que tienen que dejar su hogar.

Y luego se tuvieron que enfrentar quizás a lo más difícil: llegar a Belén y experimentar que era una tierra que no los esperaba, una tierra en la que para ellos no había lugar.

Y precisamente allí, en esa desafiante realidad, María nos regaló al Emmanuel. El Hijo de Dios tuvo que nacer en un establo porque los suyos no tenían espacio para él. «Vino a los suyos y los suyos no lo recibieron» (Jn 1,11). Y allí..., en medio de la oscuridad de una ciudad, que no tiene ni espacio ni lugar para el forastero que viene de lejos, en medio de la oscuridad de una ciudad en pleno movimiento y que en este caso pareciera que quiere construirse de espaldas a los otros, precisamente allí se enciende la chispa revolucionaria de la ternura de Dios. En Belén se generó una pequeña abertura para aquellos que han perdido su tierra, su patria, sus sueños; incluso para aquellos que han sucumbido a la asfixia que produce una vida encerrada.

En los pasos de José y María se esconden tantos pasos. Vemos las huellas de familias enteras que hoy se ven obligadas a marchar. Vemos las huellas de millones de personas que no eligen irse sino que son obligados a separarse de los suyos, que son expulsados de su tierra. En muchos de los casos esa marcha está cargada de esperanza, cargada de futuro; en muchos otros, esa marcha tiene solo un nombre: sobrevivencia. Sobrevivir a los Herodes de turno que para imponer su poder y acrecentar sus riquezas no tienen ningún problema en cobrar sangre inocente.

María y José, los que no tenían lugar, son los primeros en abrazar a aquel que viene a darnos carta de ciudadanía a todos. Aquel que en su pobreza y pequeñez denuncia y manifiesta que el verdadero poder y la auténtica libertad es la que cubre y socorre la fragilidad del más débil.

Esa noche, el que no tenía lugar para nacer es anunciado a aquellos que no tenían lugar en las mesas ni en las calles de la ciudad. Los pastores son los primeros destinatarios de esta buena noticia. Por su oficio, eran hombres y mujeres que tenían que vivir al margen de la sociedad. Las condiciones de vida que llevaban, los lugares en los cuales eran obligados a estar, les impedían practicar todas las prescripciones rituales de purificación religiosa y, por tanto, eran considerados impuros. Su piel, sus

vestimentas, su olor, su manera de hablar, su origen los delataba. Todo en ellos generaba desconfianza. Hombres y mujeres de los cuales había que alejarse, a los cuales temer; se los consideraba paganos entre los creyentes, pecadores entre los justos, extranjeros entre los ciudadanos. A ellos (paganos, pecadores y extranjeros) el ángel les dice: «No teman, porque les traigo una buena noticia, una gran alegría para todo el pueblo: Hoy, en la ciudad de David, les ha nacido un Salvador, que es el Mesías, el Señor» (Lc 2,10-11).

Esa es la alegría que esta noche estamos invitados a compartir, a celebrar y a anunciar. La alegría con la que a nosotros, *paganos, pecadores y extranjeros* Dios nos abrazó en su infinita misericordia y nos impulsa a hacer lo mismo.

La fe de esa noche nos mueve a reconocer a Dios presente en todas las situaciones en las que lo creímos ausente. Él está en el visitante indiscreto, tantas veces irreconocible, que camina por nuestras ciudades, en nuestros barrios, viajando en nuestros metros, golpeando nuestras puertas.

Y esa misma fe nos impulsa a dar espacio a una nueva imaginación social, a no tener miedo a ensayar nuevas formas de relación donde nadie tenga que sentir que en esta tierra no tiene lugar. Navidad es tiempo para transformar la fuerza del miedo en fuerza de la caridad, en fuerza para una nueva imaginación de la caridad. La caridad que no se conforma ni naturaliza la injusticia sino que se anima, en medio de tensiones y conflictos, a ser «*casa del pan*», tierra de hospitalidad. Nos lo recordaba san Juan Pablo II: «¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo!» (*Homilía en la Misa de inicio de Pontificado, 22 octubre 1978*)

En el niño de Belén, Dios sale a nuestro encuentro para hacernos protagonistas de la vida que nos rodea. Se ofrece para que lo tomemos en brazos, para que lo alcemos y abracemos. Para que en él no tengamos miedo de tomar en brazos, alzar y abrazar al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al preso (cf. Mt 25,35-36). «¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo!». En este niño,

Dios nos invita a hacernos cargo de la esperanza. Nos invita a hacernos centinelas de tantos que han sucumbido bajo el peso de esa desolación que nace al encontrar tantas puertas cerradas. En este Niño, Dios nos hace protagonistas de su hospitalidad.

Comovidos por la alegría del don, pequeño Niño de Belén, te pedimos que tu llanto despierte nuestra indiferencia, abra nuestros ojos ante el que sufre. Que tu ternura despierte nuestra sensibilidad y nos mueva a sabernos invitados a reconocerte en todos aquellos que llegan a nuestras ciudades, a nuestras historias, a nuestras vidas. Que tu ternura revolucionaria nos convenza a sentirnos invitados, a hacernos cargo de la esperanza y de la ternura de nuestros pueblos.

Franciscus

XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN POPULORUM PROGRESSIO



MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Vaticano

Lunes, 20 de noviembre de 2017

Al Señor Cardenal Peter K. A. Turkson

Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral y
Presidente de la Fundación Populorum Progressio

Con motivo del XXV aniversario de la creación de la Fundación *Populorum Progressio*, le ruego que transmita mi saludo a todos los miembros del Consejo de Administración de dicha institución, a sus colaboradores y a todos los que se van a reunir para celebrar este evento en Roma.

El 13 de noviembre de 1992, mi predecesor san Juan Pablo II creó la Fundación *Populorum Progressio* para contribuir a mejorar las condiciones de los pueblos autóctonos, mestizos y afroamericanos en América Latina, que están entre los grupos más marginados de la sociedad latinoamericana y caribeña. Su deseo era que esta institución

mostrara la cercanía del Papa hacia las personas que carecen incluso de lo más imprescindible para vivir y que con frecuencia la sociedad o sus autoridades dejan de lado. Las iniciativas que este organismo lleva a cabo quieren ser una manifestación del amor de Dios y de la presencia maternal de la Iglesia en medio de todos los hombres, particularmente de los más pobres entre los pobres (cf. *Lc 7,22*).

Desde entonces, la Fundación ha apoyado alrededor de 4.400 proyectos, gracias a la generosidad de tantos católicos y hombres de buena voluntad que han dado generosamente lo que tenían para que otros pudieran mejorar sus condiciones de vida.

Es importante mencionar cómo las Iglesias particulares de América Latina participan en la realización de los proyectos y en el Consejo de Administración, formado por seis Ordinarios de la región, y que lleva a cabo el estudio de las iniciativas presentadas por los Obispos y los responsables pastorales.

Sin embargo, la situación de Latinoamérica requiere un compromiso más firme, a fin de mejorar las condiciones de vida de todos, sin excluir a nadie, luchando asimismo contra las injusticias y la corrupción, para conseguir obtener el mejor resultado de los esfuerzos desplegados. Efectivamente, a pesar de las potencialidades de los países latinoamericanos —habitados por gentes solidarias con los demás y que cuentan con una gran riqueza desde el punto de vista de la historia y de la cultura, así como de recursos naturales—, la crisis económica y social actual, empeorada por el flagelo de la deuda externa que paraliza el desarrollo, ha afectado a la población y ha incrementado la pobreza, el desempleo y la desigualdad social, al mismo tiempo que ha contribuido a la explotación y el abuso de nuestra casa común, a un nivel que nunca antes hubiéramos imaginado.

Cuando un sistema económico pone en el centro sólo el dios dinero se desencadenan políticas de exclusión y ya no hay lugar para el hombre ni para la mujer. El ser humano, entonces, crea esa cultura del descarte que conlleva sufrimiento, privando a tantos del derecho a vivir y a ser felices (cf. Carta enc. *Laudato si'*, 44).

La Fundación nació para ser un signo de la cercanía del Papa y de la Iglesia con todos, especialmente con las comunidades que quedan marginadas y a las que considera descartables, privadas de derechos humanos básicos y de la participación en la mesa del bien común, como sucede lamentablemente con los pueblos autóctonos, mestizos y afroamericanos en América Latina. La Iglesia está llamada a ser cercana y tocar en el próximo la carne de Cristo, que es también la medida del juicio de Cristo (cf. Mt 25).

La Fundación, a pesar de los medios limitados de que dispone, encarna en sus proyectos la opción preferencial por los más pobres, resaltando su dignidad (cf. Carta enc. *Laudato si'*, 158), a través del testimonio de la caridad de Cristo que se hace ayuda, mano tendida al hermano y a la hermana para que se levanten, vuelvan a esperar y a vivir una vida digna. Sólo de este modo podrán volver a ser protagonistas de su propio desarrollo humano integral, recobrando su dignidad de seres humanos amados y deseados por Dios, para poder también contribuir al progreso económico y social de su país con toda la riqueza que albergan en sus corazones y en su cultura. Y este desarrollo humano será obra de todos porque será fruto de un esfuerzo común que, a través de los medios proporcionados con tanta generosidad por las comunidades eclesiales, convierte el descarte en un auténtico recurso, no sólo para un país sino también para beneficio de toda la humanidad.

La Fundación, que financia muchos proyectos en favor de los pueblos nativos, podrá encontrar en la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para la región panamazónica, que tendrá lugar en Roma en el mes de octubre de 2019, una fuente de inspiración para el futuro y la evangelización del Continente.

Permítanme dar las gracias a los representantes de la Conferencia Episcopal Italiana, que con tanta generosidad y fidelidad acompañan a la Fundación, así como a las Organizaciones católicas y a los donantes que ofrecieron su apreciada aportación para la financiación de los proyectos. Uniéndome a la gratitud de cuantos se beneficiaron de esta ayuda tan importante, quiero dirigirme a Dios, para que les recompense con

abundantes bendiciones espirituales. Saludo por fin a los colaboradores de la Secretaría en Bogotá y del Dicasterio, agradeciéndoles su compromiso activo en favor de sus hermanos y hermanas más necesitados.

Los aliento en su labor en favor del desarrollo humano integral y del bien común en nuestro continente americano, para que la colaboración entre todos contribuya a crear un mundo cada vez más justo y más humano, que vea el rostro de Cristo en cada hermano y hermana de las poblaciones más marginadas de Latinoamérica, siguiendo el ejemplo que nos dejó santa Teresa de Calcuta.

Encomiendo las celebraciones de este aniversario a la materna intercesión de la Virgen de Guadalupe, venerada en todo el Continente americano, y que el Señor bendiga a los miembros de la Fundación y a sus bienhechores.

Franciscus

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE
MOTU PROPRIO SUMMA FAMILIAE CURA,
CON LA QUE SE INSTITUYE EL PONTIFICIO INSTITUTO
TEOLÓGICO JUAN PABLO II PARA LAS CIENCIAS
DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA.



MENSAJE DEL
SANTO PADRE FRANCISCO

*San Pedro, Roma
Viernes, 8 de septiembre de 2017*

Animado por la mayor atención a la familia, San Juan Pablo II, como seguimiento del Sínodo de los Obispos de 1980 sobre la familia y de la exhortación apostólica postsinodal *Familiaris Consortio* de 1981, con la Constitución apostólica *Magnum Matrimonii sacramentum* confirió una forma jurídica estable al Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el Matrimonio y la Familia, que opera en la Universidad Pontificia Lateranense. Desde entonces, éste ha desarrollado un trabajo provechoso de profundización teológica y de formación pastoral tanto en su sede central de Roma, como en las secciones extraurbanas, presentes ya en todos los continentes.

Más recientemente, la Iglesia ha dado un paso sucesivo en el camino sinodal poniendo nuevamente en el centro de la atención la realidad del matrimonio y la familia, en primer lugar en la Asamblea extraordinaria de 2014, dedicada a «Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización» y, después, en la ordinaria de 2015 sobre «La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo». La culminación de este intenso recorrido ha sido la Exhortación apostólica post-sinodal *Amoris Laetitia*, publicada el 19 de marzo de 2016.

Esta estación sinodal ha llevado a la Iglesia a una renovada conciencia del Evangelio de la familia y de los nuevos desafíos pastorales a los que la comunidad cristiana está llamada a responder. La centralidad de la familia en los caminos de «conversión pastoral»¹ de nuestras comunidades y de «transformación misionera de la Iglesia»² requiere que —incluso en el ámbito de la formación académica— en la reflexión sobre el matrimonio y la familia no falten nunca la perspectiva pastoral y la atención a las heridas de la humanidad. Si no se puede llevar a cabo una profundización fructuosa de la teología pastoral sin tener en cuenta el peculiar perfil eclesial de la familia³, por otro lado, no escapa a la misma solicitud pastoral de la Iglesia el valioso aporte del pensamiento y de la reflexión que indagan, del modo más profundo y riguroso, la verdad de la revelación y la sabiduría de la tradición de la fe, con el fin de su mayor inteligencia en el tiempo presente. «El bien de la familia es decisivo para el futuro del mundo y de la Iglesia. [...] Es sano prestar atención a la realidad concreta, porque las exigencias y llamadas del Espíritu Santo resuenan también en los acontecimientos mismos de la historia, a través de los cuales la Iglesia puede ser guiada a una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y de la familia»⁴.

1 Cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 26-32.

2 Cf. *Ibd*, cap. I.

3 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cost. dogm. *Lumen gentium*, 11.

4 Exhort. ap. postsin. *Amoris laetitia*, 31; cfr Juan Pablo II, Exhort. apo. postsin. *Familiaris Consortio*, 4.

El cambio antropológico y cultural, que influye hoy en todos los aspectos de la vida y requiere un enfoque analítico y diversificado, no nos permite limitarnos a prácticas de la pastoral y de la misión que reflejan formas y modelos del pasado. Debemos ser intérpretes conscientes y apasionados de la sabiduría de la fe en un contexto en el que los individuos están menos sostenidos que en el pasado por las estructuras sociales, en su vida afectiva y familiar. Con el límpido propósito de permanecer fieles a las enseñanzas de Cristo debemos, por lo tanto, mirar con intelecto de amor y con sabio realismo, la realidad de la familia, hoy, en toda su complejidad, en sus luces y sombras⁵.

Por estas razones he considerado oportuno ofrecer un nuevo marco jurídico al Instituto Juan Pablo II, para que «la intuición clarividente de San Juan Pablo II, que quiso firmemente esta institución académica, hoy [pueda] ser todavía mejor reconocida y apreciada en su fecundidad y actualidad»⁶.

Por lo tanto, he tomado la decisión de instituir un Instituto Teológico para Ciencias del Matrimonio y la Familia, ampliando su campo de interés, sea por las nuevas dimensiones de la tarea pastoral y de la misión eclesial, sea en referencia al desarrollo de las ciencias humanas y de la cultura antropológica en un campo tan fundamental para la cultura de la vida.

art. 1

Con el presente Motu Proprio instituyo el *Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para Ciencias del Matrimonio y la Familia*, que, vinculada a la Pontificia Universidad Lateranense, suceda, sustituyéndolo al Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el Matrimonio y la Familia, establecido por la Constitución apostólica *Magnum Matrimonii sacramentum*, que por lo tanto cesa. Será deber, sin embargo, que la inspiración original que dio origen al cesado Instituto para Estudios sobre

5 Cfr, Exhort. ap. postsin. Amoris laetitia, 32.

6 *Discurso a la comunidad académica del Pontificio Instituto Juan Pablo II de Estudios sobre Matrimonio y Familia*, 27 octubre 2016 *L’Osservatore Romano*, 28 de octubre 2016 p.8.

el Matrimonio y la Familia siga fecundando el campo más amplio de compromiso del nuevo Instituto Teológico, contribuyendo eficazmente a que sea plenamente compatible con las exigencias actuales de la misión pastoral de la Iglesia.

art. 2

El nuevo Instituto será, en el contexto de las instituciones pontificias, un centro académico de referencia, al servicio de la misión de la Iglesia universal, en el campo de las ciencias relacionadas con el matrimonio y la familia y respecto a los temas asociados con la alianza fundamental del hombre y de la mujer para el cuidado y la generación de la creación.

art. 3

La relación especial del nuevo Instituto Teológico con el ministerio y el magisterio de la Santa Sede se verá respaldada además por la relación privilegiada que establecerá, en las formas que serán mutuamente concordadas, con la Congregación para la Educación Católica, el Pontificio Consejo para los Laicos, la Familia y la Vida y con la Pontificia Academia para la Vida.

art. 4

§ 1. El Pontificio Instituto Teológico, así renovado, adaptará sus estructuras y dispondrá de las herramientas necesarias - cátedras, profesores, programas, personal administrativo - para realizar la misión científica y eclesial que se le asigna.

§ 2. Las autoridades académicas del Instituto Teológico son el Gran Canciller, el Presidente y el Consejo del Instituto.

§ 3. El Instituto Teológico tiene la facultad de conferir *iure proprio* a sus alumnos los siguientes títulos académicos: Doctorado en Ciencias sobre el Matrimonio y la Familia; la Licencia en Ciencias sobre el Matrimonio y la Familia; el Diploma en Ciencias sobre el Matrimonio y la Familia.

art. 5

Lo que establece el presente Motu proprio será profundizado y definido en sus propios estatutos aprobados por la Santa Sede. En particular, se identificarán las formas más adecuadas para promover la cooperación y la confrontación, en los ámbitos de la enseñanza y la investigación, entre las autoridades del Instituto Teológico y las de la Pontificia Universidad Lateranense.

art. 6

Hasta la aprobación de los nuevos Estatutos, el Instituto Teológico se regirá temporalmente por las normas estatutarias hasta ahora vigentes en el Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Familia, comprendidas la estructuración en secciones y las respectivas normas, en la medida en que no se opongan al presente Motu proprio.

Todo lo deliberado con esta Carta apostólica en forma de Motu proprio, ordeno que se observe en todas sus partes, a pesar de cualquier disposición en contrario, aunque digna de mención especial, y establezco que sea promulgado mediante la publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el día de la promulgación, y que se inserte sucesivamente en *Acta Apostolicae Sedis*.

Datado en Roma, en San Pedro, el 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen María del año 2017, quinto de nuestro Pontificado.

Franciscus

NECROLÓGICAS

HA FALLECIDO EL SACERDOTE DIOCESANO D. ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ

El día 23 de diciembre, sábado, falleció en Los Alcázares (Murcia), donde residía, el Sacerdote Diocesano **D. Antonio Sánchez López.**

D. Antonio nació en Torre Pacheco (Murcia) el día 13 de octubre de 1928, por lo que contaba con 89 años de edad, y fue bautizado días después, el día 18 de octubre de 1928, en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Dolores de Pacheco (Murcia)

A la edad de 15 años, en 1943, ingreso en el Seminario Menor de San José, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología.

El día 10 de junio de 1956 fue ordenado de sacerdote por el **Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ramón Sanahuja y Marcé**, Obispo de Cartagena, en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, de la ciudad de Murcia.

Después de su ordenación sacerdotal desempeñó los siguientes cargos pastorales:

- 1956-1958: Coadjutor de la Parroquia de Santiago Apóstol, de Santa Lucía (Cartagena).
- 1958-1969: Trabaja como misionero en Ecuador en las parroquias de Pascuales y Ntra. Sra. de Monserrat, ambas en Gauyquil.
- 1969-1970: Vuelve a España y realiza estudios en Madrid.
- 1970-1971: Copárroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Santomera. Entre 1971 y 1972 es nombrado Regente de esta parroquia, quedándose después como Cooperador hasta 1973.

Durante el tiempo que está en Santomera es Profesor del Instituto Poeta Julián Andúgar (1971-1973), Capellán de las Religiosas Clarisas (1972-1973) y Confesor Ordinario de las Religiosas del Amor de Dios (1972-1973).

- En 1973 es nombrado Cooperador de la Parroquia de San Andrés y Santa María de la Arrixaca, cargo que desempeñó hasta su total jubilación.
- 1973-1979: Profesor del Instituto Floridablanca, de Murcia.

La misa exequial presidida por el Sr. Obispo se celebró el domingo, día 24 de diciembre, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Los Alcázares.

Sus restos fueron inhumados en el cementerio de Dolores de Pacheco.

DESCANSE EN PAZ



HA FALLECIDO EL SACERDOTE DIOCESANO **D. JOSÉ MARÍA SERRANO MESEGUER**

El martes, día 26 de diciembre, falleció en el Algar (Cartagena) el sacerdote diocesano **D. José María Serrano Meseguer**, párroco durante 50 años de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Llanos, de El Algar (Cartagena).

D. José María nació en Molina de Segura (Murcia) el día 24 de julio de 1939, por lo que contaba con 78 años de edad, siendo bautizado el día 30 del mismo mes en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de su pueblo natal.

A los 11 años, en 1950, ingresó en el Seminario Menor de San José, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología.

El día 22 de septiembre de 1962 fue ordenado de sacerdote por el **Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ramón Sanahuja y Marcé**, Obispo de Cartagena, en la Capilla del Palacio Episcopal.

Después de su ordenación desempeñó los siguientes cargos pastorales:

- 1962-1963: Coadjutor de la Parroquia de La Purísima, de Fortuna.
- 1963-1966: Cura Rector de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de La Garapacha (Fortuna).
- 1966-1967: Cura Económico de la Parroquia de San Pedro Apóstol, de Campo López (Lorca).
- En 1967 es nombrado párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Llano, de El Algar (Cartagena), cargo que desempeñaba actualmente.
- 1970-2007: Arcipreste del Arciprestazgo de Mar Menor.
- 1972-1983: Profesor del Instituto Jiménez de la Espada, de Cartagena.
- 1988-1990: Encargado de la Parroquia Salvator Mundi, de La Manga del Mar Menor.

Además ha sido miembro del Consejo Presbiteral (1970-1976); de las Comisión de Equipamiento (nombrado en 1983) y del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (1984-1989).

La Misa Exequial presidida por el Sr. Obispo, Mons. D. José Manuel Lorca Planes, y numerosos sacerdotes, se celebró el día 27 de diciembre, en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Llanos, de El Algar, a las 10 de la mañana. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de El Algar.

DESCANSE EN PAZ



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE CARTAGENA

ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2016

I. - SEÑOR OBISPO

- Misa de apertura del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz 2017.....	7
- Solemnidad de San Fulgencio, patrono de la Diócesis de Cartagena.....	11
- Celebración Eucarística con la Vida Religiosa.....	15
- Jubileo de los sacerdotes.....	19
- Misa de la Santísima Virgen de la Caridad Patrona de Cartagena.....	95
- Misa Crismal.....	99
- Misa de la Cena del Señor.....	103
- Misa Virgen de la Fuensanta.....	107
- Misa 90º aniversario de la coronación de la Virgen de la Fuensanta.....	111
- Admisión de candidatos a Órdenes Sagradas.....	115
- Celebración de los sacerdotes, de las Bodas de Plata, Oro y Diamante.....	119
- Homilía en la Misa por la ordenación Sacerdotal de D. Alejandro Roa y D. Yerny Yedra.....	123
- Homilía en la Misa por la ordenación sacerdotal de D. Carlos Delgado.....	215
- Homilía en la Misa por la ordenación sacerdotal de D. José David González Carmona.....	219

- Homilía en la Misa por la ordenación sacerdotal de D. Javier Conesa Carrillo.....	223
- Homilía en la Misa por la ordenación sacerdotal de D. Blas Damián López González.....	227
- PLAN DIOCESANO DE PASTORAL 2017-18.....	239
- Apertura del Año Judicial.....	359
- Domund. Celebración del 550 aniversario de la Santa Iglesia Catedral.....	363
- Misa de Acción de Gracias Beatos Vicencianos.....	366
- Ministerios Laicales de los seminaristas.....	370
- Misa por la ordenación de Diáconos.....	373
- Misa de Acción de Gracias al comienzo del Jubileo de la Hospitalidad de Lourdes.....	377

DECRETOS.

- Solemnidad de San Pedro y San Pablo.....	127
- Solemnidad de Santiago Apóstol.....	129
- Año Jubilar Hospitalario con motivo de la Quincuagésima Peregrinación Diocesana al Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes...	231
- Tribunal Eclesiástico.....	379
- Nuevas categorías de las parroquias.....	381
- Criterios para las nóminas de los sacerdotes.....	393

RESUMEN ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO.

23, 131, 233, 399.

II. - OBISPADO

SECRETARÍA GENERAL

ÓRDENES SAGRADAS

141, 293, 407.

DECRETOS	
NOMBRAMIENTOS DE PRESBÍTEROS	
29, 143, 295, 409.	
RELIGIOSOS/AS	
410.	
INCARDINACIONES	
143, 305.	
CENTROS DE ESTUDIO	
305, 410.	
ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES	
30, 144, 305, 410.	
PARROQUIAS/IGLESIAS	
45	
CALENDARIO DIOCESANO 2017-18.....	313
<i>III. - ARZOBISPO EMÉRITO DE BURGOS</i>	
- Homilía de Mons. D. Francisco Gil Hellín por la ordenación sacerdotal de D. Pedro César Carrillo Martínez.....	137
<i>IV. - SANTO PADRE</i>	
Homilía con motivo de la Solemnidad de Santa María, Madre de Dios.....	47
Santa Misa en la Solemnidad de la Epifanía del Señor.....	51
Fiesta del Bautismo del Señor. Celebración de la Santa Misa y Bautismo de algunos niños.....	55
Santa Misa con ocasión de la XXI Jornada Mundial de la Vida Consagrada.....	57

Bendición e imposición de la ceniza.....	61
Celebración de la 50 Jornada Mundial de la Paz.....	65
Mensaje del Santo padre Francisco para la Cuaresma 2017	75
Homilía con motivo XXXII Jornada Mundial de la Juventud....	155
Santa Misa Crismal.....	158
Vigilia Pascual en la noche Santa.....	162
Domingo de Resurrección-Santa Misa del día.....	166
Liturgia de la Palabra con la Comunidad de Sant'Egidio, en memoria de los "Nuevos Mártires" de los siglos XX y XXI.....	168
Santa Misa y ordenaciones presbiterales.....	172
Peregrinación al Santuario de Ntra. Sra. de Fátima.....	175
Homilía con motivo de la Santa Misa en la Solemnidad de Pentecostés.....	178
Homilía con motivo de la Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo.....	181
Bendición de los palios para los nuevos arzobispos metropolitanos en la solemnidad de San Pedro y San Pablo.....	185
Mensaje del Santo Padre Francisco en la Jornada Mundial de las Misiones 2017.....	189
Viaje apostólico a Colombia: Homilía en la Santa Misa del Parque Simón Bolívar, Bogotá.....	325
Viaje apostólico a Colombia: Homilía con motivo de la Santa Misa en el Terreno Catama, Villavicencio.....	329

Viaje apostólico a Colombia: Homilía con motivo de la Santa Misa en el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera de Medellín....	334
Viaje apostólico a Colombia: Homilía con motivo de la Santa Misa en el Área portuaria de Contecar (Cartagena de Indias)...	338
Mensaje conjunto del Papa Francisco y del Patriarca Ecuménico Bartolomé en la Jornada Mundial de Oración por la Creación....	345
Homilía con motivo de la Santa Misa en la Jornada Mundial de los Pobres.....	425
Homilía con motivo de la Santa Misa en la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe.....	429
Santa Misa en la Solemnidad de la Natividad del Señor.....	433
Mensaje del Santo Padre Francisco en el XXV aniversario de la creación de la Fundación <i>Populorum Progressio</i>	437
Carta apostólica en forma Motu Proprio <i>Summa familiae cura</i> , con la que se instituye el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las ciencias del matrimonio y de la familia.....	441

V. - NECROLÓGICAS

81, 83, 85, 87, 195, 197, 199, 201, 205, 207, 349, 351, 447, 449.

